Viérnes 8 de Setiembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI —Número 2142

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDA—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

La Nacion Argentina en Rio Janeiro

Consecuentes con la regla de conducta que nos hemos trazado para tratar el asunto brasilero-argentino en todas sus fases, seguimos la corriente de todos los sucesos que se desarrollan en ambos paises.

Cuando el gabinete argentino se preocupó, dias pasados, del ejército y la escuadra, lo llevamos á conocimiento del público diciendo "que nosotros no callariamos cuanto ocurriese á fin de que el pueblo supiese detalladamente lo que pasaba."

En diferentes artículos hemos tratado estos asuntos vertiendo opiniones apropósito del temperamento en que la prensa debatia los sucesos en perspectiva.

Lo ocurrido con los oficiales de la *Paraná* en Rio, los aprestos bélicos del Brasil y la República Argentina, fueron los que dieron márgen á los varios artículos que han visto la luz pública en la prensa nacional y estrangera; y sin embargo, nada práctico ha resultado como lo habia previsto *El Demócrata* del 23 de Agosto próximo pasado, diciendo.

"El gobierno brasilero hace toda clase de apaestos bélicos, compra buques, arma gente y se prepara para cualquiera eventualidad.

"La prensa fluminense, es decir, la que obedece al partido del Baron de Cotegipe, diserta sobre el tema de una guerra segura entre el Brasil y la República Argentina.

El Baron de Cotegipe ambiciona el poder en el Brasil. Esto prueba la prédica de los suyos.

"El gobierno argentino tiene hoy una escuadra bastante bien montada y á mas en los astilleros europeos se fabrican naves de primer órden para nuestra armada. En cuanto al ejército está en perfectas condiciones y actualmente se trata de darle mayores proporciones á fin de ponerlo á la altura de progreso en que se encuentra la República.

"Mas, el gobierno nacional, en el último acuerdo de Ministros (dia 20) resolvió poner en juego todos sus elementos á fin de presentar la República Argentina en el apojeo de su grandeza como Nacion próspera y adelantada en todos conceptos.

"Hé ahí todo lo que pasa.

"Ahora preguntamos:

"¿Qué se deduce de todo esto?

"¿Son esos aprestos bélicos, preliminares de una guerra futura con el Brasil?

"Esperemos y los hechos lo diran; pero no lancemos el espíritu en un mar de conjeturas que solo responden á ideas vagas y sin mas apoyo que un cálculo dé imaginacion.

"¿Porqué no se ha de armar el Brasil?

"¿Porqué no ha de hacer otro tanto la República Argentina?

"Cuando los paises progresan y marchan por el sendero de la prosperidad se ocupan de todo; se preparan para el futuro, como el individuo pobre que la suerte le favorece arroja sus andrajos, viste elegantemente y pone su dinero en juego para rolar en la sociedad que impone lujo y riquezas.

"¿No hacen esto el Brasil y la Nacion Argentina?

"Lo veremos, y esperando, prometemos á los lectores de El Demócrata decirles siempre la verdad de cuanto ocurra".

Como se vé, nuestras previsiones no han sido infundadas. Sin sorprendernos por lo que ocurrió con los oficiales de la *Paraná* =cuyo proceder por parte de los brasiléros condenamos enérgicamente, como lo aplaudimos cuando la buena sociedad fluminense dió testimonio de urbanidad—sin dejarnos llevar por las fantasmagorias con que soñaban algunos colegas, hemos seguido el buen camino y conquistado una victoria con nuestras previsiones del 23 de Agosto.

Y decimos esto en virtud del banquete que se le ha dado al doctor Avellaneda en Rio Janeiro.

Como se verá por la reseña que de esa fiesta hace el *Journal do Comercio*, los personajes principales del Brasil han brindado por las relaciones amistosas que reinan entre el Imperio y la República Argentina.

Dice *Ó Journal do Comercio*.

El banquete al Dr. Avellaneda

Este suceso tuvo lugar el 1° del corriente á la noche en Rio Janeiro.

La fiesta tuvo lugar en el edificio del Club gimnástico francés. No fué, esta una simple demostracion justa de consideracion á un hombre ilustre como el señor doctor Avellaneda, fué tambien la confraternidad de las dos mayores naciones de la América del Sud solemnizada con la presencia de miembros del gobierno brasilero, del representante de la República Argentina y de muchos miembros del cuerpo diplomático extranjero.

El salon del Club estaba adornado con buen gusto y propiedad, por toda parte se veian ramos de flores, guirnaldas, festones y trofeos de banderas de todas las naciones, destacándose las del Brasil y la República Argentina.

A la entrada del edificio recibió á los convidados una comision compuesta de los señores Pontes (hijo) y S. Chaves de la redaccion del *Globo* y Paula Ney de la *Gaceta de Noticias*.

En el centro del salon se estendió una doble mesa cubierta de búcaros de flores, candelabros y varios ornatos, y en la cual fué servido el espléndido banquete preparado por las casas Paschoal y Enrique Reis.

A la extremidad de la sala sobre un alto tablado estaba la orquesta que ejecutó varias piezas de música mientras duró el banquete.

En la elevada galeria que circunda la sala, concurrieron gran número de damas dando realce á la fiesta.

El centro de la mesa fué ocupado por el señor doctor don Nicolás Avellaneda, teniendo á su izquierda al señor Visconde de Paranaguá, á la derecha al señor consejero Lima Duarte, el señor Ministro del Imperio, miembros del Senado y de la Comision de Diputados y del Cuerpo Diplomático, siguiéndose indistintamente, así como numerosos representantes de todas las clases de nuestra sociedad.

El banquete empezó á las 7 de la noche.

Seria como las 9 cuando el señor Quintin Bocayuva en nombre de la Comision que organizó la fiesta, pidió al señor Vizconde del Paranaguá que, en calidad de Presidente de aquella reunion, iniciase los brindis.

Levantándose el señor Vizconde de Paranaguá saludó á la nacion argentina, felicitándola por las cordiales relaciones que existen entre ella y el Brasil y haciendo votos por la duracion de esa cordialidad, que considera prenda segura, en futuro no muy remoto, de la tranquilidad, engrandecimiento y prosperidad de las naciones que ocupan el continente sud-americano.

El señor doctor Avellaneda, agradeciéndo la manifestacion de estima que le era dada en aquella ocasion, dijo que hacía los mas ardientes votos por la prosperidad del Brasil.

El señor Sousa Ferreira del *Jornal do Comercio* saludó á nombre de la prensa fluminense, al señor doctor Avellaneda, recordando los títulos que lo recomiendan á la consideracion general y especialmente los servicios prestados por el doctor Avellaneda á la causa de la instruccion y del progreso como periodista distinguido.

El doctor Avellaneda, en un elocuente discurso, agradeció á la prensa, al comercio y á la industria del Brasil, al gobierno brasilero, á la tribuna política en el Brasil, recordando algunos nombres de parlamentarios ilustres.

Contestó el señor consejero Martin Francisco, saludando á la tribuna argentina.

El señor consejero Lima Duarte se congratuló con el Dr. Avellaneda por los servicios que presta al progreso y á la civilizacion el Parlamento argentino.

El señor Hargreaves, demostrando la importancia de la industria para el engrandecimiento de las naciones, cumplimentó al Dr. Avellaneda que presidió la primera Exposicion Continental en la América del Sud

Siguiéronse varios otros brindis que no podemos recordar á la hora avanzada en que escribimos.

El Dr. Alfonso Celso, hijo, saludó á la juventud argentina: el Sr. F. P. Mayrink á nombre del comercio y el Sr. Baron de Rio Bonito por la labor brasilera, cumplimentaron al Dr. Avellaneda.

El señor Podestá brindó al doctor Avellaneda.

El señor Villegas, representante de la República Argentina, agradeció en nombre de su pais las lisonjeras expresiones con que varios oradores se habian referido á la nacionalidad argentina.

El señor Vizconde de Paranaguá brindó al señor Villegas.

El doctor Avelino, á la prensa argentina.

El comandante Laserre de la cañonera argentina *Paraná* dijo que en opinion de un alto personaje, los amigos de 1851 y 1865 no podrian ser hoy enemigos, y segun otro personaje tambien de elevada posicion, el ejército y la escuadra argentina no deben ser sinó los defensores de las libertades públicas y del comercio general.

El señor Bulhoes saludó á los ingenieros argentinos: el señor José Carlos de Carvalho á la marina de la misma nacion.

El señor Senador M. F. Correia hizo votos por la duradez de la union entre los brasileros en las grandes cuestiones de honor nacional.

El señor Alfonso Celso saludó á la República Oriental.

El doctor Sagastume agradeció este saludo, y en frases elocuentes y patrióticas se congratuló por la independencia que goza su país, manifestando el sincero deseo de que se mantenga la cordialidad entre el Brasil, la República Argentina y el Estado Oriental.

El señor Quintin Bocayuva, llamado por muchos asistentes, despues de valiosas consideraciones sobre los motivos de la union de los estados á que se refirió el doctor Sagastume, bebió á la fraternidad de los paises americanos y á la union del Brasil y la República Argentina.

El señor Consejero Leon Velloso saludó á los representantes de las naciones extranjeras.

El señor Lichine, Encargado de Negocios de Rusia, agradeció este brindis y saludó al Dr. Avellaneda.

El señor Clapp declaró que la esposa del señor B. Caymaré libertó ayer una esclava y el Club de libertos de Nitherohy dió tambien libertad ayer á un esclavo, y entregó las competentes cartas al Dr. Avellaneda para que las trasmitiese á los libertados.

Elogiando estos actos generosos, el Dr. Avellaneda oprovechó la oportunidad para hacer una poética descripcion de la naturaleza brasilera y elogiar el carácter de los hijos del Brasil, recordando los servicios que el Imperio prestó á su patria, ayudándolo á libertarse en otra época de la tirania.

El señor Vizconde de Paranaguá bebió á la salud del Presidente Argentino y el Dr. Villegas á la de S. M. el Emperador.

A las 11 de la noche terminó esta fiesta en la que reinó siempre la mayor animacion y armonia; armonia que esperamos ha de pasar mas allá de las puertas del salon en que se celebró el banquete".

TELEGRAMAS

Montevideo Setiembre 7

Al Demócrata.

El ex-candidato Aparicio se encuentra gravemente enfermo.

Dos médicos lo han desauciado.

—La colonia Suiza residente aquí el 17 del corriente mes, celebrará un espléndido banquete, en el Hotel Central.

—Para el 12 del corriente se dará un suntuoso baile en el Club Uruguayo. El ambigú será dispuesto para 600 cubiertos.

—Barreto va á ser repuesto como gefe político de Montevideo.

—Ministro Moreno se embarca el Lúnes para esa.

—Arteaga piensa ir á esa dentro de quince dias á arreglar corresponsales especiales para *La Nacion*.

—Cuestiones políticas en calma; con escepcion de algunas en carácter ficolaustero que nada harán.

—Aquí se corre la voz que Lorenzo Latorre vendrá á residir á esta.

—Esta mañana se encontró un párvulo en la esquina 18 de Julio y Convencion.

Tiene un medallon con un retrato y un papel que dice: "Dentro de seis meses la madre lo recojerá y dará dos mil nacionales á quien lo haya alimentado. Pasado ese término publíquese un aviso así: *dos mil duros, calle de tal número tantos*."

El infante estaba colocado en una rica caja de madera fina forrada de seda, y en un rincon habia una bolsita con dinero.

—Hoy á las 5 de la mañana dejó de existir el general Possolo, guerrero de la independencia.

El entierro tendrá lugar mañana, habiendo el Gobierno decretado grandes honores fúnebres.

—Con motivo de ser hoy el aniversario de la independencia brasilera, el cónsul Lamoix dá una recepcion en el Hotel Oriental.

Los brasileros de ésta, se reunieron y fueron á saludarlo. Dos bandas de música fueron mandadas por el Gobierno á cumplimentar al Ministro.

—Mañana llegará á esta el teniente Bove procedente de las islas Malvinas.

—El Tribunal hizo lugar á formacion de causa en el asunto *Nacion-Brichanteau*.

—El "Júpiter" sale para esa.

—El apoderado del Conde Brichanteau ha acusado á *La España* por haber reproducido los artículos injuriosos que publicó *La Nacion*.

Corresponsal.

Villa Mercedes, Setiembre 7.

En la loteria de San Luis jugada hoy han obtenido premio los siguientes números:

Con 20,000 pfts. el núm. 3956.
Con 1,000; 11719 y 11769.
Con 500; 6891, 7822, 10237 y 10907.
Con 200; 5216, 5661, 6900, 6908, 7529, 8011, 8550, 11265, 11764 y 11867.
Con 100: 1303, 4285, 4808, 5040, 5818, 5848, 6263, 6440, 7607, 7734, 7929, 8650, 8862, 8872, 9238, 9576, 10999, 11669, 12609 12928.

Rosario, Setiembre 7.

A El Demócrata.

Habiéndose dejado sentir varios desertores, en las islas, la sub-prefectura del Puerto mandó hoy una partida á fin de apresarlos.

Los merodeadores han cometido varios abusos con los isleños de este punto y se espera el que antes de mañana caigan en poder de la autoridad.

Para el dia 8 de Octubre se organiza aquí una Féria Rural Toman parte en ella los principales hacendados de esta Provincia.

Concurrirán tambien los de esa.

Han sido fletadas las barcas "Cármen" y "Clotilde Solari" para cargar cereales y pasto seco para el Brasil y Marsella.

El trigo muy sostenido pero sin alteracion en precios, vendese á 11 1|2 y 12 ps. en billetes por fanega de 15 arrobas.

La harina aunque en calma se sostiene, su precio varia entre 5 y 3|4 y 6 ps: quintal.

Billetes por bolivianos á 15 1|4 oro.

Suscribióse el Gobierno con 10,000 patacones para la terminacion de la iglesia de esta.

Se trata de fundar aquí una escuela de Artes y Oficios,

Sus rejentes serán padres saleses que vendrán de esa capital.

Con destino al Cabo de Buena Esperanza la barca *Estrella* lleva cien mulas de esta. Su talla es de 1.45 metros.

El mercado monetario en calma.

Negocios de hacienda sin interés.

Se espera en esta al Gobernador de la Provincia para inaugurar el Ferro-carril del Oeste.

PARLAMENTOS

CONGRESO

Ayer se reunió el Senado Nacional.

No hubo asuntos entrados.

La Comision de Negocios Constitucionales se espide en la solicitud del Gobernador de Santiago del Estero, sobre intervencion á aquella provincia.

Hay dos despachos. Uno de la mayoría formado por los Senadores Carrillo y Padilla y otro de la minoria formado por el Senador Igarzabal.

Los primeros favorecen al Gobernador Gallo y el segundo aconsejó la resolucion de "No ha lugar" en su solicitud. Pasó á la órden del dia.

En seguida se procedió á tratar el Código Sanitario, sancionándose los dos primeros capítulos.

Siendo las 4 p. m. se resolvió levantar la sesion.

LEGISLATURA PROVINCIAL

La Cámara de Senadores no se reunió ayer, por carecer de asuntos á la órden del dia.

Las diversas Comisiones de este cuerpo, no habian despachado los asuntos que tienen á su estudio, por no haber conseguido reunirse en quorum.

TEATROS

Hoy hay una gran variedad para los aficionados á los espectáculos públicos.

Todos los teatros dan variadísimas y amenas funciones teatrales.

Alegria

La representacion del *Anillo de Hierro* y El *Salon Eslava* últimamente representadas en ese coliseo, atrajo una concurrencia tan selecta y numerosa, que el boletero Antonini, tuvo que echar mano de la tablilla. *No hay mas localidades.*

La ejecucion de estas zarzuelas, fué perfecta, distinguiendoselas señoras Garcia, Vigones, y la señora Carrasco de Rodrigo, que en *El Salon de Eslava* cantó unas perteneras que electrizaron á la concurrencia.

Tambien se destinguió como siempre el tenor señor Galvan que fué muy aplaudido en el papel de Rodolfo, en el *Anillo de Hierro*.

Para esta noche se prepara *El jugar con fuego*, del poeta argentino don Ventura de la Vega, obra que siempre gusta al público concurrente de este teatro.

Politeama Argentino

Para el Sábado próximo se prepara el debut de la compañia lírica italiana que ha sido contratada por el señor Ciacchi.

Ademas de algunos principales artistas de los que han actuado en el "Nacional," se compone esta compañia de los principales artistas del teatro Solis de Montevideo.

La obra elegida es *La Forza del Destino* del maestro Verdi, que será cantada, por las señoras Pantaleoni y Casaglia; y los señores Mozzi, Salvati, Sertori, y el señor Menotti, que en obsequio á la Empresa, ha tomado á su cargo el papel de Fra Melitone.

Creemos que esta compañia ha de ser del agrado del público por el cuadro artístico tan notable, que encierra, y ha de dar tambien magníficos resultados á sus empresarios.

Teatro Colon

El Salto del Pasiego dado el miércoles en este teatro ha tenido un resultado satisfactorio.

Las decoraciones son de bastante efecto, sobre todo, la que figura la cascada del 2° acto, con luz eléctrica.

Todos los artistas fueron muy aplaudidos sobresaliendo, las señoras Celimendi y Torres, y los señores Monjardin, Luque, y el tenor cómico Gerner.

Esta noche se representan *Los Magyares*.

Circo Umberto

Hoy debuta en este circo, la compañia de árabes.

Vienen provistas de una gran coleccion de monos y osos.

OPERACIONES COMERCIALES

Debido á la ausencia de gran número de corredores, la rueda de la Bolsa estuvo ayer casi vacia, siendo por esta circunstancia de poca significacion las transacciones realizadas durante la hora oficial.

En cédulas hipotecarias de la série A, se anotaron al contado 9000 fts. al mismo tipo del dia anterior á 101 1|4 p. % y de la série C. 21800 fuertes con un 1|4 por ciento de suba sobre los precios de la víspera.

En acciones del Banco Nacional solo se hicieron operaciones para fin de mes y estas limitadas al mismo de 250, cotizados á 124 3|4 y 235 1|2 por ciento,

Para fin de año se transfirieron 3100000 pesos m|c. en bonos municipales de 1874, disponibles para el comprador á 115 por ciento,

El detalle de las transacciones oficiales es el que sigue:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	9000 pfts.	101 1|4
	E	29000	84

Bonos Municipales (1874)

Diciembre 31	3,000.000 m|c.	115

Banco Nacional

Fin de mes	150 acc.	124 3|4	
	100	125 1|2	

El señor D. Saturnino Unzué va á establecer en breve un gran saladero en Fray Bentos.

En monedas especiales de oro solo hay alguna demanda por libras esterlinas que se cotizan corrientemente con 1|2 p % de premio.

Los bolivianos se ofrecen de 17 1|2 á 17 5|8 pesos m|c. y los soles á 30 centavos.

El Presidente del Banco Nacional ha dirijido una nota al Ministro de Hacienda, adhiriéndose al proyecto del Diputado Paz que aumenta el capital del establecimiento, y manifestando al propio tiempo su disconformidad con varias claúsulas del mismo proyecto, referentes al número de Directores y el plazo en que deba pagarse la nueva suscricion.

Estas observaciones muy justas é importantes por cierto, han sido puestas en conocimiento de la Comision de la Cámara que tiene á su estudio el proyecto que las motivan.

El mercado de lanas continúa muy paralizado, habiéndose realizado muy poco de la fuerte existencia que hay en plaza de productos de la última esquila.

Sin embargo, se han hecho ya algunos contratos para lanas de la próxima, al precio de 80 á 82 ps. m|c. la arroba en estancias del Sud, precios que se consideran altos con relacion á los que rigen actualmente en los mercados del Habre y Amberes.

La exportacion de este artículo desde el 1° de Octubre ppdo. hasta el 31 de Agosto último ha sido de 242 635 fardos contra 196 881 en igual periodo de 1880 á 1881.

Las entradas en los corrales de Abasto durante la quincena última ha sido de 3866 cabezas de ganado vacuno, i los precios de 210 á 220 ps. m|c.

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer letras y pagarés comerciales por valor de cuatro millones de pesos moneda corriente.

Segun telégramas de Rio Janeiro la carne tasajo del Rio de la Plata se mantiene entre 240 y 260 reis el kilo: la de Rio Grande de 260 á 280.

En cambios y descuentos no hay alteracion.

BOLETIN NOTICIOSO

Salones porteños—El miércoles á la noche concurrimos á la soirée musical, que cada miércoles tiene lugar en casa del Dr. D'Amico, Ministro de Gobierno de Buenos Aires.

En los elegantes salones de aquella casa se habian dado cita, distinguidas é interesantes niñas y los caballeros mas caracterizados del partido Autonomista.

Recordamos á las señoras y señoritas de Arditi y Rocha, señorita de Madero, de Buckner, Matti, Villegas, Arana, Escalada y otras cuyos nombres nos es sensible no recordar.

Entre los caballeros, figuraban el señor Agustin Vidal, B. Calderon, M. Icaza, Santiago Luro, Alberto Ugalde, Florencio Madero, A. Carboné, Julio y Luis Arditi, L. Gumet, A. Lartigan, A. Dántas, Fleoquet, N Ugarriza, Cardoso, Drago, Centeno y muchos mas que no tenemos presente en estos momentos.

Habian alli excelentes profesores, como el célebre maestro violinista Melani, el pianista tambien maestro Del Ponte, los jóvenes argentinos Williams y muchas señoritas aficionadas tan inteligentes como Cleotilde D'Amico, Livia Arditi y Edelmira y Maria Luisa Matti.

Las horas que se pasaron en la simpática morada del Dr. D'Amico, transcurren rápidas agradables en las noches de recibo.

La esposa de este funcionario es una dama bella y distinguida, que hace con nobleza y gracia los honores de dueña de casa. Cleotilde y Lucila, sus hijas, forman el mejor atractivo de esas fiestas.

Para el Culto—El Ministerio de Justicia ha elevado al Congreso ayer el siguiente mensage:

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Gobierno de Catamarca, el señor Obispo del Paraná, el señor Cura del Departamento de Cufajate, provincia de Salta, y una comision de vecinos del Departamento de San Gerónimo de Córdoba, provincia de Santa-Fé, se han dirijido al Ministerio del Culto el primero remitiendo y apoyando una nota en que el vicario foráneo de esa provincia pide el concurso del Erario Nacional en favor de un Colegio Seminario que reconstruye en la ciudad capital; el segundo haciendo análoga solicitud para llevar á cabo la obra proyectada de un edificio destinado á servir de catedral; el tercero un subsidio para decorar interiormente la iglesia de su departamento y la última demandando igualmente fondos para refaccionar el templo católico que allí existe.

El Departamento del Culto no dispone, dentro de su presupuesto, de recursos con que satisfacer estas solicitudes y teniendo ellos su origen, á juicio del P. E. en necesidades reales y premiosas que seria de conveniencia pública atender favorablemente, cumple el deber de remitirlas á V. H.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
E. Wilde.

El entierro de la señora de Mitre—Inmensa fué la concurrencia que asistió ayer al cementerio, con motivo de depositarse en él los restos mortales de esa matrona distinguida.

Hacer una crónica seria reproducir lo que han referido ayer los diarios de la tarde. Solo diremos, pues, que el cementerio se vió ayer ocupado en todas sus partes por una concurrencia tan selecta como numerosa.

En la tumba de la sentida esposa el señor Pedro Bourel leyó esta sentimental estrofa, del poeta Gervasio Mendez:

A Delfina V. de Mitre

No solo fuiste madre cariñosa
para los séres que nutrió tu seno:
en cado desgraciado viste un hijo
què hoy te recuerda desolado y huérfano!

Monte de Piedad—El Monte de Piedad ha verificado durante el mes de Agosto las siguientes operaciones:

1799	préstamos por valor de. .	ps.	934740
1302	renovaciones por valor de	"	583410
1268	rescates	"	701640
131	escedentes abonados . . .	"	10833
	Amortizacion	"	1850
	Intereses y derechos . . .	"	79985

Remate—Venta por valor de ps. 90,078 de prendas que respondian á ps. 63785 de préstamos; obteniéndose un escedente liquido á entregar á los interesados de ps. 15942.

En garantia—La empresa del teatro Nacional, ha cedido al Banco de la Provincia, la administracion de aquel, á fin de que se haga cargo directo de las entradas; en garantia de la deuda que aquella empresa tiene pendiente en favor del Banco, habiéndose hecho préviamente el inventario de todas las existencias del teatro Nacional.

El Dr. Gayan secretario del Banco, se encargará de recibir los ingresos citados.

Obsequio—Con motivo del aniversario de la independencia del Brasil, fué presentado á la señora Baronesa de Gondim esposa del Ministro Plenipotenciario brasileño en esta República, acompañado de una carta agradeciendo las diferencias que dicha señora ha dispensado á sus compatriotas durante su estancia en Buenos Aires, un cuadro conteniendo las fotografias de los miembros de la Comision brasilera en la Exposicion Continental, de los gefes y oficiales del cuerpo de Bomberos que concurrió á la misma y del comandante y oficiales de la "Paranahyba", figurando en el centro del cuadro, el buque.

Traslado—Se ha resuelto que pasen al Ministerio del Interior todos los espedientes que se refieran á las obras del Riachuelo para que sean despachados en el mismo.

Partida—El ingeniero don Cárlos Stegman miembro del cuerpo técnico del Ferro-Carril del Oeste, saldrá hoy en el "Congo" encargado de una comision por el P. E. de la Provincia.

Solicitud—El jóven argentino don Cámilo Canestro, se ha presentado á la Municipalidad, solicitando se adopte para el servicio de la limpieza, en esta Capital, el "Bajon Higiénico" de su invencion, premiado en la Exposicion Continental.

Ofreciéndo notables ventajas este invento, puesto que por medio de él, se evitan los malos olores y desagradable vista que produce el actual modo de hacerse aquel servicio, creemos que la Municipalidad debe aceptar la proposicion del señor Canestro.

Fecha gloriosa—Ayer celebraron los buques de la Armada izándo sus banderas, la fecha 7 de Setiembre, aniversario de la independencia del imperio del Brasil.

Visita—El señor Secretario del Gobernador de la Provincia, don Ramon A. de Toledo, visitó el Miércoles por la noche en el hotel de su residencia, al señor Baron de Hübner.

Pésame—El General Mitre ha recibido una manifestacion de sentido pésame, que le ha sido dirigida por el señor Gobernador de la Provincia, doctor don Dardo Rocha.

Enfermo—El Inspector General de Armas, General Viejo-bueno, continua enfermo.

Deseamos que se mejore.

Correspondencia—Hoy debe haber salido de Mendoza el correo de Chile, que viene por la Cordillera.

El recibido últimamente trae 24 dias de viaje.

La Cordillera se encuentra en muy mal estado de viavilidad.

Despacho favorable—Se ha espedido favorablemente la seccion de Obras Públicas de la Municipalidad en la solicitud que los vecinos de las calles próximas á la Plaza Once de Setiembre, han elevado á esa Corporacion, pidiendo que dicha plaza fuese ensanchada y hermoseada.

El asunto será tratado en una de las primeras sesiones que aquella celebre.

Club Union—El club francés Union dará próximamente una gran conferencia en que tomarán parte los señores Cadrés, Wals, y Jafseguettes.

Oficina de Tierras—Esta reparticion procederá el dia 27 del presente á la venta de tierras radicadas en el partido de Lincoln.

Visita—La oficialidad de la "Paranahyba ha hecho una visita á la Casa Rosada.

Iba acompañada del señor Ministro Goudin.

Este buque de la armada del Brasil partirá el Viérnes próximo despues de asistir en Montevideo á los funerales que se harán en memoria del almirante Barroso.

Municipalidad—Para el mártes están citados los miembros de esta Corporacion.

Resolucion—Ayer se expidió por el Ministerio del Interior aprobando dos proyectos de contratos celebrados con particulares por la Direccion General de Correos y Telégrafos, para la conduccion de correspondencia entre varios puntos de las provincias de San Juan y la Rioja.

En la primera provincia, el servicio de conduccion deberá hacerse por mensagerias y en la segunda á caballo haciéndose cuando menos tres viajes semanales.

Compañia de Arabes—Ayer desembarcó en esta ciudad la compañia de acróbatas árabes, que trabajó últimamente en Montevideo.

A los acróbatas acompañan otra *troupe* de osos y monos que no hay mas que pedir.

Hoy debutará en el Circo Umberto Primo en la funcion de tarde.

Avaluadores—Mañana se expedirá probablemente por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, un decreto llenando las vacantes de avaluadores de diferentes partidos, que actualmente están vacantes.

Intervencion—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

—San José de Flores—Terreno de 35 metros 50 cm. por 47 m. 50 cm.; valor, 13,000 ps.

—San Vicente—Tres manzanas de terreno, por 200,000 ps. m|c.

En libertad—El Director de *La Patria Argentina* será puesto hoy en libertad.

El Juez Dr. Tedin, de acuerdo con el dictámen del Fiscal, ha aceptado la fianza que para su escarcelacion presentaba su defensor.

Tienda "La Aurora"—Es sorprendente la concurrencia que asiste á esta magnífica tienda.

Ayer hemos tenido ocasion de verlo por nuestros propios ojos, pues al pasar por la calle de Artes y Corrientes, nos llamó la atencion la cantidad de hermosas niñas que tenian apurados á los dependientes, los cuales manifestaban la satisfaccion inmensa que tenian al verse rodeados de tanta belleza, que no solamente les proporcionaba el gusto de tenerlas en su casa, sinó que esas espléndidas criaturas no salen de dicha tienda sin su correspondiente atadito, pues lo que en las principales casas de Buenos Aires se compra á un precio dado, alli lo tienen los clientes de "La Aurora" mucho mas barato y de igual calidad.

Como somos amigos de lo bueno y nos gusta se haga justicia merecida, tenemos inmenso placer en llamar la atencion de nuestras lindas damas para que asistan á esta casa, garantiéndoles que saldrán satisfechas tanto de los objetos que allí se espenden, como de la amabilidad de los empleados de la casa.

Reciba su simpático propietario, el Sr. Daniel Queirolo, nuestras felicitaciones, por el progreso creciente de su establecimiento.

Simulacro de combate—Con asistencia del Emperador, los condes d'Eu, el príncipe del Gran Pará y otros importantes personajes, verificóse el anunciado simulacro de combate, en Rio Janeiro.

Las fuerzas que tomaron parte fueron de las de tierra, un escuadron de lanceros otro de caballeria, infanteria y artilleria.

Las de mar, consistian en cuatro pontones artillados con cuatro cañones, y unas compañias de ingenieros.

El combate empezó á las 5 habiendo roto el fuego, del lado del mar, la infanteria.

A continuacion siguieron el movimiento, los pontones, simulando el desembarque; que hicieron por frente al Hospicio de Pedro II, acabando por formar un cuadro que fué deshecho al terminarse el ejercicio que duró dos horas.

Partida—Por disposicion de S. E. el doctor Dardo Rocha, partió ayer con direccion á San Nicolás de los Arroyos, el Ingeniero Provincial don Joaquin V. Maqueda,

Asegúrase que lleva á dicho punto una comision urgente é importante, que le hará permanecer en él hasta el Domingo ó Lúnes próximo.

Deseamosle grata permanencia y feliz regreso.

Pelea—Ayer á las tres de la tarde fué acometido el súbdito español José Rafiña, por uno de esos individuos gasistas que se encontraban colocando una cañeria en el Consejo de Educacion de la Provincia, y le dió con una pala hiriéndolo en la mano y en el brazo.

Ambos fueron conducidos á la Seccion 2ª de Policia, donde fué el heridor conducido al Departamento.

Llegada—Procedente de Montevideo llegó el Martes á nuestro puerto el distinguido publicista don José Paul y Angulo.

Le saludamos.

Baile—Ha sido designado ya definitivamente por la Comision Directiva del Club Union Argentina, el dia 16 del corriente para el baile tan anunciado.

Muchos son los preparativos que se hacen por lo cual promete estar espléndido.

Ha resuelto así mismo la Comision, que los nuevos sócios que se presenten, no pagarán ninguna suma de ingreso sinó tres mensualidades anticipadas.

Partida—Mañana parte para la vecina República, nuestro amigo el doctor don Alfredo Rivera, va para restablecer de la enfermedad que lo aqueja.

Le deseamos un feliz viaje y una pronta mejoria.

Novena—Muy concurrida está todos los dias la novena del señor de Los Milagros en la iglesia del Socorro; concurren muchas familias de nuestro high-life.

Ultimas noticias de Europa—Ha cedido notablemente la agitacion que en Siria habian producido las doctrinas anti-cristianas predicadas por Arabi-Pachá en Egipto y que habian cundido en aquel punto.

Como consecuencia de esto, los naturales muestran actualmente una actitud mucho mas benigna con respecto á los europeos.

En Egipto ninguna novedad de importancia.

—Segun noticias de Egipto, parece que el Khedive ha dado órden á las autoridades militares para que no opongan obstáculo á la ocupacion del canal de Suez, por los ingleses, ni á la introduccion de carbon y municiones.

—Por iniciativa de Francia, se ha pedido á la Puerta por los embajadores de las potencias reunidas en Constantinopla, que tome las medidas necesarias para contener la agitacion que reina contra los cristianos, antes de que tome mayores proporciones,

—El Parlamento inglés suspenderá sus sesiones desde el 18 de Agosto hasta el 24 de Octubre.

—A escepcion de Venecia, en todos los demás puntos de Italia ha triunfado por gran mayoría el partido liberal en las últimas elecciones administrativas, habiendo sido derrotado el clerical.

—Con motivo del cólera y la fiebre amarilla reinantes respectivamente en Suez y la Florida, se reunirá probablemente el sábado en la Comandancia de Marina, la Junta de Higiene para tomar las medidas sanitarias oportunas.

Escribano—Ayer rindió exámen de escribano ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, D. Diego Villafañe y fué aprobado en el acto.

Demanda por pesos—El P. E. ha sido demandado ante la Suprema Corte de la Provincia, por el Directorio del F. C. del Sud, para que abone á aquella empresa dos partidas de dinero; una por valor de 873,284, y otra por 11,164 pesos oro, en concepto de indemnizacion por perjuicios ocasionados á la empresa por el P. E. durante los sucesos políticos de 1880.

Partida—Los habilitados de las cañoneras *El Plata* y *Pilcomayo*, salieron ayer para el Paraná y Montevideo, á efectuar el pago de aquellas dotaciones.

Tambien se ha dado pincipio al pago de la division de torpedos.

Bazar—Hoy tendrá lugar la apertura de la rifa-bazar organizada por la Sociedad *Italia Unita*.

Despues de la apertura, se procederá á la distribucion de premios.

El acto será amenizado por una banda de música.

Por la noche habrá una sesion de declamacion.

La entrada al local es gratis para todos los que deseen asistir.

Regreso de una falúa—El subprefecto de Martin Garcia D. N. Argüello ha pasado una nota á la prefectura Marítima comunicando que ayer á las 10 y 45 de la mañana habia regresado á aquel puerto la falúa que se suponia perdida en el último temporal.

La falúa fué arrastrada por la tormenta hasta la boca del Guazú.

El bote salva-vidas que llevaba con ella fué dejado en una de las islas del Guazú, esperándose únicamente buen tiempo para mandarlo buscar.

Policia de la Provincia—Ajó—En la casa de negocio denominada "La Porfiada" situada en el cuartel 5° del partido, ha sido muerto de un balazo Juan Urraco, por Alejo Bustamante.

El criminal ha sido aprehendido.

—Quilmes—Han sido aprehendidos, por estar acusados de robo, los individuos Martin Salazar, Vicente Rivero y Pantaleon Arias.

—San Pedro—Ha sido gravemente herido anoche José Mamberto por el individuo Favian Quevedo, que ha sido reducido á prision.

—Bragado—Han sido presos los inviduos Serviliano Gomez y Andrés Villa, que habian sido condenados á trabajos forzados y que habian logrado evadirse.

—Belgrano por estar atacados de enagenacion mental, han sido aprehendidos Manuel Otero y Antonio Benedetti.

—Barracas al Sud—Ha sido encontrado muerto al pié de su lecho, el vecino Nicolás Concepcion Alvarez de Arenales.

Segun el informe médico, ha fallecido por la ruptura de una aneurisma al corazon.

—Giles—Por estar acusado de hurto, ha sido aprehendido el individuo Rudecindo Silva.

Pago—El Ministerio del Interior ha dado órden á la Contaduria Nacional para efectuar el pago de 112114 pesos fuertes á los señores Corti y Riva, representantes de don Cesareo Ordoñes, que les corresponde por la espropiacion del terreno de su propiedad que ocupa la estacion de Córdoba del Ferro-carril Central Argentino.

Correos y Telégrafos—Las líneas telegráficas nacionales funcionaban ayer en toda su longitud; la línea de Entre-Rios que hacia algunos dias que se hallaba mal ha sido ya reparada.

—El Administrador de Correos de Mendoza dirigió ayer un telégama al Administrador General de Correos y Telégrafos, comunicándole que llegó ya á aquella ciudad el correo de Chile del 24 con catorce dias de viage.

Los pasos de las cordilleras en muy mal estado casi por completo obstruidos por la nieve.

Buque en venta—El patron del bergantin italiano "Jóven Colon" se ha presentado á la Prefectura Maritima ofreciéndolo en venta.

Pide que se nombre una comision de peritos que examine las condiciones marineras del buque, y determine la cantidad en que debe ser pagado.

El buque ofrecido en venta es de poco calado y puede servir para prestar sus servicios en algunas de las Sub-prefecturas que carecen de embarcaciones necesarias.

En nuestro puerto—Ayer dió fondo en este puerto el *Fé*, buque perteneciente á la escuadra oriental, procedente de Montevideo.

Informe—La Comision nombrada por la Comandancia General de Marina para examinar las condiciones del vapor Capital y compuesta del Ayudante General de Marina del Inspector de Máquinas de la Prefectura de un Ingeniero mecánico por una parte y por otra el Administrador General de Rentas de la Nacion, elevó ayer su informe á la Prefectura.

Segun el informe, el vapor "Capital" navegando en mar picada y fuerte marejada se balancea muy poco, sus condiciones marineras, su construccion, la bondad de los materiales empleados, vélamen, botes y demás útiles son inmejorables.

Hacen notar la mala calidad del pino empleado en la construccion de la cubierta de la toldilla de cámara y del rancho de proa.

Aconseja que el "Capital" sea mandado al dique para que se le efectúen las reparaciones que sean necesarias.

Comisiones cientificas brasileñas—Las comisiones brasileñas que deben estudiar el paso de Vénus, provistas ya de todos los elementos necesarios, han sido repartidas al efecto del modo siguiente:

Observatorio de Rio Janeiro: señores Souza Jacques y Rodocanachi.

Pernambuco: Sr. Oliveira Lacalle.

Antillas: baron de Teffé y señor Calheiros da Graca.

Cabo de Hornos: Dr. Clus.

Los observadores se alojarán en casas portátiles que se arman y desarman fácilmente.

La latitud y longitud de los tres primeros puntos está ya exactamente determinada; faltando fijar la posicion del Cabo de Hornos, que se espera obtener con una diferencia insignificante.

Recaudacion—Lo recaudado en la Aduana de la Capital durante el dia de ayer ha ascendido á pesos fuertes 30,500, y en los dias que van transcurridos del mes, la recaudacion alcanza á 263786.96 pesos fuertes.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 48)

40a. Sesion ordinaria del 28 de Agosto de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Conclusion)

XIII

Agosto 19 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto ha tomado en consideracion el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo abriendo un crédito suplementario por la suma de cuatro millones de pesos m|c; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon—B. Chaves.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al inciso 9°, item único, del presupuesto vigente, por la suma de cuatro millones de pesos.

Art. 2° Este gasto será pagado de Rentas Generales y se imputará á esta ley.

Art. 3° Comuníquese, etc.

D'AMICO.

Sr. Ugalde—El inciso 9° del Presupuesto vigente no ha alcanzado á cubrir los gastos que ha sancionado esta Legislatura, y agotado ya ese inciso, es preciso imputar á todas las leyes que pueden verse á la vuelta de esta página. La suma á que alcanzan estas leyes cuya imputacion tiene que hacerse al inciso 9° del presupuesto vigente alcanza á 393274 pesos. Estos gastos provienen de sanciones legislativas que los han autorizado y por consiguente es menester proveer al P. E. de los fondos necesarios para que haga los pagos correspondientes.

La suma es de tres millones novecientos treinta y tantos mil pesos. El P. E. pide cuatro millones para ello.

La Comision en vista de este dato, no ha tenido inconveniente en despachar esta ley, aconsejando su sancion.

La Comision ha hecho transcribir el mensage acompañado por el P. E., para que vea la H. Cámara que no se ha escedido ni que su despacho ha sido impremeditado.

En este mensage constan todas las partidas que hay que imputar á ese inciso, y consta tambien la suma á que estas partidas alcanzan. Este es un dato suficiente para decidir á la Cámara por la sancion de este proyecto.

He dicho.

No haciéndose uso de la palabra, se vota en general el proyecto y se aprueba.

En particular obtiene el mismo resultado.

Sr. Presidente—Queda aprobado el proyecto y pasará en revision al H. Senado.

XIV.

Agosto 19 de 1882

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del espediente remitido por el P. E. en que la Municipalidad de San Fernando pide autorizacion para disponer del escedente de sus rentas; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto Proyecto de Ley.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon—B. Chaves.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase á la Municipalidad de San Fernando para invertir el escedente de sus rentas del corriente año, cubierto que sea su presupuesto, en la conservacion de las obras y vias públicas de ese Partido.

Art. 2° Dicha Municipalidad deberá dar cuenta documentada al P. E. del uso que haga de esta autorizacion.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Ugalde—Schnyder—Naon—Chaves.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

La Municipalidad de San Fernando pasó una nota perfectamente fundada al P. E., en la que demostraba la imposibilidad en que se encuentra esa corporacion de atender á la conservacion de caminos y vías públicas con la suma que le asignaba ese presupuesto.

Por esta razon pedia le fuera acordado por el P. E. el derecho de disponer del escedente de sus rentas para poder atender á la conservacion de sus caminos.

El P. E. dió trámite á la solicitud y encontró perfectamente justificado el pedido hecho por dicha Municipalidad; pero no encontrándose autorizada para acordar lo que se le pedia, lo solicita de esta H. Legislatura.

La Comision de Presupuesto ha estudiado detenidamente el asunto y encuentra tambien atendible esta peticion.

A fin de que se cumpla debidamente con esta disposicion; la Comision ha establecido que dicha Municipalidad de San Fernando dé cuenta documentada al P. E. de la inversion que haga de estos fondos.

Creo que siendo estos fondos, de la Municipalidad de San Fernando, en nada pueden emplearse mejor que en la conservacion de lo que pertenece á ese mismo partido.

Por estas razones la Comision aconseja á la H. Cámara preste su aprobacion al despacho que presenta.

Sr. Lopez—Yo he de acompañar al miembro informante en la aprobacion del proyecto recomendado por su dictámen.

Es laudable que una municipalidad de la Provincia de Buenos Aires venga á pedir autorizacion para emplear en sus mejoras locales el escedente de presupuesto. Esto acusa probidad y laboriosidad en esa comparacion.

Por otra parte, el escedente de la renta municipal, tampoco puede tener otra aplicacion que mejoras municipales: renta municipal para vida municipal.

De manera que yo considero perfectamente acertado el dictámen de la comision, y votaré por él.

Se vota en general y en particular el despacho de la Comision y se aprueba.

Sr. Presidente—Queda sancionado, y pasará en revision al honorable Senado.

XV

Agosto 19 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del espediente remitido por el P. E., pidiendo se abra un crédito suplementario al Inciso 18° (Presupuesto de la Municipalidad de San Fernando) por la cantidad de 100,000 ps. m|c., para el pago de la deuda atrasada; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la siguiente resolucion: «Devuélvase al P. E. á fin de que dicha Municipalidad remita los antecedentes que se relacionan con su deuda.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon—B. Chaves.

Sr Presidente—Esta en discusion.

....

No haciéndose uso de la palabra, se vota y se aprueba en general y en particular el despacho de la Comision.

XVI

Agosto 19 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del espediente remitido por el P. E. sobre modificacion del Presupuesto de la Muncipalidad de Moreno; y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la siguiente resolucion: «No ha lugar».

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon—B. Chaves.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Como solo faltan tres meses para que termine el año, y ocasionaríamos sérios trastornos á la Contaduria si modificáramos este presupuesto, la Comision ha creido preferible incluir, como lo ha hecho, la partida que pide la Municipalidad de Moreno en el presupuesto para el año 83, dejando por ahora las cosas como están.

Es todo lo que tengo que informar.

Se vota en seguida el despacho de la Comision y es aprobado.

XVII

Agosto 21 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto ha tomado en consideracion la nota del P. E. referente á la peticion de la Municipalidad de Márcos Paz, para disponer del escedente de sus rentas; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon. B. Chaves.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase á la Municipalidad de Marcos Paz, para invertir el escedente de sus rentas en el corriente año, sobre su presupuesto, la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesos m|c. en el servicio de las obras públicas á ejecutarse en ese Partido.

Art. 2° Dicha Municipalidad deberá préviamente presentar al P. E, los planos y presupuestos para su aprobacion.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Ugalde—Schnyder—Naon—Chaves.

Sr. Presidente—Está en discusion en general el despacho.

Sr. Ugalde—Las mismas razones que ha tenido la Comision para aconsejar á la Cámara se permitiera á la Municipalidad de San Fernando disponer del escedente de sus rentas para conservacion de vias públicas y refaccion de sus obras, son las que le inducen á proponer sea autorizada la Municipalidad de Marcos Paz para utilizar el escedente de las suyas en las obras públicas que van á practicarse allí. Pero como es conveniente que todas las obras públicas que se hagan en la Provincia tengan la aprobacion del Departamento de Ingenieros, si es que ellas se relacionan con los trabajos de este Departamento, ó la aprobacion de otra reparticion que deba intervenir, la Comision ha creido prudente exijir á la Municipalidad de Marcos Paz presente los planos de las obras que haya de practicar, para que sean aprobados.

Créese que esta es una medida acertada que la Cámara no tendrá inconveniente en aceptar.

Votado el despacho en general es aprobado.

Se lee el artículo 1°.

Sr. Lopez—Desearia que el miembro informante me dijera si el escedente de esas rentas es solo de 54000 pesos ó algo mas.

Sr. Ugalde—Es algo mas.

Sr. Lopez—Entonces voy á hacer mocion para que se autorice á la Municipalidad de Marcos Paz á emplear todo el escedente de sus rentas en objetos municipales, sin determinar la cantidad, porque esas rentas enteramente municipales vienen del municipio y deben volver á él.

Sr. Ugalde—En nombre de la Comision no tengo inconveniente en aceptar lo que propone el señor Diputado Lopez.

Sr. Pellegrini—La Municipalidad de Marcos Paz, cuánto ha pedido?

Sr. Ugalde—Ha pedido cincuenta y cuatro mil pesos. Es la razon que ha ha tenido la Comision para fijar esa suma

Sr. Pellegrini—Yo voy á pedir que se autorice á la Municipalidad para invertir solamente la cantidad que ha pedido.

Es preciso que no seamos generosos: démosle lo que pide; pero no hay necesidad de incitarla á que gaste el escedente de la renta que no necesita.

Se vota el artículo 1° tal como lo proponia la Comision en su despacho y es aprobado.

Se lée el artículo 2°.

Sr. Salterain—Me parece conveniente que en este proyecto se consigne la misma disposicion que trae el artículo 2° del proyecto de ley que se acaba de sancionar respecto á San Fernando.

Asi es que voy á proponer que al artículo 2° se agregue lo que voy á dictar al señor Secretario: "Dicha Municipalidad deberá presentar al P. E. los planos y presupuestos, debiendo rendir cuenta documentada de la inversion de los fondos á que se refiere el artículo 1°".

Sr. Ugalde—En nombre de la Comision acepto lo que propone el señor Diputado Salterain. Asi es que se puede votar el artículo con ese agregado.

Sr. Pellegrini—Voy á votar en contra del agregado, puesto que las municipalidades tienen obligacion de rendir cuentas trimestralmente de los gastos que hagan, con los justificativos correspondientes.

Es, pues, una redundancia establecerlo en esta ley, desde que es una obligacion que tienen todas las municipalidades.

Sr. Salterain—Pero si la ley autoriza el gasto..........

Sr. Pellegrini—No importa; tienen que rendir cuenta con justificativos y si falta alguno la Contaduria objeta y tienen que mandarlo.

Se vota en particular el artículo 2° sin la agregacion y se aprueba, rechazándose en seguida el agregado propuesto.

El artículo 3° es de forma.

Sr. Presidente—Queda sancionado: se comunicará al Honorable Senado.

XVIII

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado en estudiar el espediente remitido por el P. E. referente á la solicitud de la Comision de Exposicion y Féria en el partido de Mercedes; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon—B. Chaves.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° Autorízase al P. E. á contribuir con la cantidad de ciento once mil setecientos treinta y un pesos m|c. [111,731] para la construccion del establecimiento destinado á la Exposicion y Féria de productos ganaderos y agrícolas en el partido de Mercedes.

Art. 2° Este gasto se imputará á esta ley y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Ugalde—Schnyder—Naon—Chaves.

Sr. Ugalde—Por una ley se establece que todos los partidos de la Provincia que quieran hacer férias anuales, serán ayudados por el P. E. con una cantidad igual á la que en esos partidos se recolecte.

La Comision encargada de propender á que tenga lugar esta esposicion y féria en la ciudad de Mercedes, se ha dirijido al P. E. acompañando los documentos por donde consta que ha depositado en la sucursal del banco de aquel partido, la cantidad de ciento once mil setecientos treinta y un pesos moneda corriente y existiendo una ley que obliga á contribuir con una cantidad igual á la que recolecte para estos fines, la Comision no tiene inconveniente en aconsejar la sancion del proyecto que se ha leido, acordando la suma de 111731 peso m|c. para la construccion del establecimiento destinado á la esposicion y féria de Mercedes.

Se vota en general y en particular el despacho de la Comision y se aprueba.

XIX

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto ha tomado en consideracion el proyecto remitido por el Honorable Senado sobre alquiler de casa para la Oficina de Contabilidad de la Legislatura; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion con la modificacion que se sub-raya.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon—B. Chaves.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Asígnase á la Oficina de Contabilidad de la Legislatura la suma de *cuatro mil pesos mensuales* para alquiler de casa *y en la que funcionará igualmente la Comision Directiva de la Escuela de Artes y Oficios.*

Art. 2° Este gasto se imputará al inciso 9° iten úniso del Presupuesto General.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Sr. Ugalde—Al discutirse el Presupuesto general de gastos de la administracion en esta Cámara, se incorporó en él una partida de 4000 pesos para alquiler de casa, destinada á la oficina de contabilidad de la Legislatura.

Por resolucion de esta Cámara, tambien se estableció que en la misma casa donde estuviera la Oficina de Contabilidad, funcionara la Comision Directiva de la Escuela de Artes y Oficios.

Posteriormente el Honorable Senado ha sancionado este proyecto destinando 4,000 pesos para alquiler de casa de la Oficina de Contabilidad, y la Comision consecuente con lo que ha sancionado ya esta Cámara, propone que se agregue en el primer artículo, «y en la que funcionará la Comision Directiva de la Escuela de Artes y Oficios.»

La Comision espera que la Cámara asi lo resuelva.

Sr. Pellegrini—Ya he manifestado en otra oportunidad, mi opinion sobre este proyecto.

Como miembro de la Comision de Contabilidad en esta Cámara me he opuesto á que el archivo de la Comision, sea sacado del Banco Hipotecario donde actualmente se encuentra.

Estamos en vísperas de trasladarnos á la nueva Capital de la Provincia y no veo la necesidad de remover todo el archivo de la oficina de contabilidad que se encuentra en un establecimiento tan seguro como es el Banco Hipotecario, para llevarlo á una casa particular, y no solamente eso, sino que en esa misma casa se va á hacer funcionar otra comision.

El Senado ha sancionado la suma de 4000 pesos, solamente para que la Oficina de Contabilidad traslade su archivo en el caso de que lo crea conveniente y la Comision de Presupuesto, se ha creído facultada para agregar que funcionará en la misma casa la Comision Directiva de la Escuela de Artes y Oficios.

Yo no veo la necesidad de hacer que en la misma casa funcionen estas dos oficinas, mucho mas si se tiene en cuenta que la de Contabilidad es esclusivamente de la Legislatura, no está subordinada al P. E. y no puede ser colocada en la misma categoria que una dependencia de la Administracion.

Si pudiéramos traer el archivo de la oficina de contabilidad á la misma casa de la Legislatura y tenerlo vijilado como el propio archivo de las Cámaras, seria lo mas conveniente. Pero ahora, temporariamente, está perfectamente en el Banco Hipotecario, puesto que no es exacto que sea necesario para el Banco el departamento que allí ocupa, que es de media docena de piezas, por que sabemos el gran espacio de que dispone dicho establecimiento y además la Comision de la Escuela de Artes y Oficios, desaloja el sitio que ocupaba y que puede utilizar el Banco.

Pero de todos modos, si se asignan estos 4,000 pesos para que se traslade la oficina de Contabilidad, el mas grave inconveniente que encuentro y á lo que me opongo por completo, es á que funcione junto con la Comision Directiva de la Escuela de Artes y Oficios, por que sucederá que estas dos oficinas, teniendo una sola puerta, tendrán que estar sujetas al cuidado de distintos porteros, podrá cualquier noche perderse papeles, estraviarse algun documento y no se sabrá á quien hacer responsable.

A la misma Comision de la Escuela de Artes y Oficios, no le puede convenir que en la misma casa funcione otra oficina, con distintos empleados, con distintas tareas, con distintos cuidadores, que pueden interrumpirse y que pueden inculparse unos á otros el mal cuidado de la casa.

Para evitar todo esto, y teniendo en consideracion la importancia de esta oficina, que es una dependencia de la Legislatura, yo opino que si se saca del Banco Hipotecario, se coloque en un edificio completamente independiente. Por estas razones he de votar en contra del agregado proyecto por la Comision.

Sr. Ugalde—La Comision al aconsejar este agregado no ha hecho mas que interpretar la opinion manifestada por la H. Cámara al sancionarse el presupuesto de 1883. Cuando se incluyó esta partida fué para la oficina de contabilidad y la Comision Directiva de la Escuela de Artes y Oficios.

La Comision, creyendo que la Cámara, consecuente con su anterior resolucion, si no proponia este agregado lo pediria, ha querido adelantarse y lo aconseja.

Se vota en general el despacho de la Comision y se aprueba.

En discusion el artículo 5°.

Sr. Pellegrini—Que se vote por partes.

Se vota por partes y se aprueba con el agregado propuesto por la Comision.

Se aprueba sin mas discusion el resto del proyecto.

XX

Agosto 19 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuestos se ha ocupado del Proyecto de Ley remitido por el H. Senado respecto á la impresion de la Memoria de la oficina de Contabilidad; y por las razones que espondrá el miembro informante os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon—B. Chaves.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase á la Comision de la Oficina de Contabilidad á hacer la impresion de la Memoria que debe presentar á la Legislatura.

Art. 2° El gasto que demande se imputará á esta ley y se cubrirá de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

El Presidente de la Oficina de Contabilidad se presentó al P. E. pidiendo fuera autorizado para hacer el gasto que demande la impresion de su Memoria. El P. E. remitió el asunto al H. Senado y esa Cámara ha sancionado este proyecto de ley autorizando al gefe de aquella oficina para hacer este gasto.

La Comision ha creido conveniente y prudente aconsejar la aprobacion de este proyecto en la forma que lo remite el H. Senado, y pide á la Cámara que asi lo sancione.

Se vota en general el despacho de la Comision y es aprobado lo mismo que en particular.

XXI.

Agosto 19 de 1882

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del Presupuesto de la Comision Colonizadora de Olavarria para 1883; y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja lo destineis al Archivo.

Dios guarde á V, H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon—B. Chaves.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Al sancionarse el Presupuesto para el año 1883, el señor Ministro de Gobierno manifestó que era inútil aprobar el presupuesto correspondiente á la Comision colonizadora de Olavarria, porque para ese año esta Comision habrá dejado de funcionar. Siendo ya él inútil y habiendo sido retirado de la Cámara, es innecesaria su sancion; y la Comision ha creido que lo único que habia que hacer era mandarlo al archivo.

Hago presente estas observaciones, por cuanto, como es para el año 1883, pareceria inexplicable que se destine al archivo, cuando no se ha sancionado.

Se vota el despacho de la Comision y es aprobado.

XXII

Julio 19 de 1882

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del Proyecto de varios Diputados creando el puesto de Comisario de la Legislatura; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su rechazo.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Felipe Aristegui.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créase el empleo de Comisario de Policia de la Legislatura.

Art. 2° Este empleado será nombrado por la Asamblea y gozará del mismo sueldo que los Comisarios de Provincia.

Art. 3° Los gastos que origine esta ley se imputarán á Rentas Generales.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

La Comision ha encontrado en su cartera un proyecto que hace próximamente un año se destinó á su estudio creando el empleo de Comisario de Policia de la Legislatura.

Estudiando si era ó no necesario este Comisario ha visto que no lo era.

Hay ademas razones poderosas que ponen á la Comision en el caso de aconsejar el rechazo de este proyecto.

¿Qué objeto tiene un Comisario de la Legislatura actualmente en la ciudad de Buenos Aires, donde las autoridades provinciales no tienen jurisdiccion? Seria un empleado completamente inútil é innecesario.

Estas funciones son desempeñadas por el Intendente de la Cámara y todos los demas trabajos que no se refieren al manejo interno de la casa, por los empleados de ambas cámaras.

La Comision, no ha encontrado, pues, absolutamente razon alguna para aconsejar la sancion de este proyecto, y, por consiguiente, pide á la Cámara lo rechace.

Votado el despacho de la Comision, resulta aprobado.

Sr. Presidente—Ha terminado la órden del dia.

Sr. Sanchez—Pido la palabra.

Creo que del Senado á última hora, ha venido á Secretaria con algunas modificaciones el proyecto sobre la renovacion de los boletos de marcas.

Como solamente faltan cuatro dias para el vencimiento del término fijado para la renovacion de estos contratos, creo que habria verdadera conveniencia y utilidad pública en que se trataran sobre tablas estas modificaciones.

Por estos fundamentos, hago mocion en ese sentido.

Apoyado.

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada la mocion, se vá á votar, si se tratan sobre tablas las modificaciones que el Honorable Senado ha introducido en el proyecto de ley sobre renovacion de boletos de marcas.

Se vota y resulta afirmativa.

Se lee:

XXIII.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882

Al Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados

Comunico al Sr. Presidente que el Senado en sesion de 26 del corriente ha sancionado el proyecto de ley pasado en revision por esa H. Cámara sobre renovacion de boletos de marcas; agregando los artículos siguientes:

Art. 7° Los propietarios de semovientes que encontrándose en el caso previsto en el art. 1° hubiesen satisfecho el impuesto fijado en la ley de Octubre de 1881, tendrán derecho á que se les devuelva la suma de 450 ps. de la cantidad abonada.

Art. 8° Prorogase por sesenta dias el término para la renovacion de boletos de marcas debiendo en ese mismo plazo hacerse los reclamos, de devolucion del dinero de que habla el artículo anterior.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideracion.

A. GONZALES CHAVES.
Luis G. Piroto.
Secretario.

Sr. Lopez—Pido la palabra.

El artículo que se refiere á imponer al Fisco la devolucion de los derechos percibidos bajo el imperio de una ley, es antilegal y retroactivo.

Esos derechos han sido percibidos legalmente, en cumplimiento de una ley vijente.

Una ley posterior modifica ó deroga la anterior desde la sancion de aquella; pero no deroga los actos anteriores cumplidos bajo el imperio de otra ley, porque esos actos están legalmente consumados y la nueva ley es reformadora de otra, *ley y no de los actos cumplidos bajo su imperio.* Lo contrario seria no *reforma* sinó anulacion de la ley, lo que es un absurdo y un suicidio del legislador que se anula á sí mismo. El Estado á su vez desciendo á la triste figura de un individuo á quien le hacen devolver el dinero ilegalmente percibido. Pero el impuesto en cuestion ha sido pagado y percibido legalmente bajo el imperio de la ley cumplida simultáneamente por el Fisco como acreedor y por el particular como deudor.

Ahora resultaria que fué un falso acreedor cuando cobró; y se le obliga en consecuencia á devolver.

Pero hay una cosa que jamás se podrá reparar, y es la mengua á la majestad de la ley anulada; y como consecuencia de esa anulacion obligado el Fisco á devolver lo percibido en cumplimiento de ella.

La Legislatura, puede modificar ó suprimir un impuesto, pero no mandar devolver el percibido en virtud de una ley,

La tarifa de los impuestos varia todos los años; pero ninguna ley de impuesto, á título de suprimir el asistente, podria mandar devolver el percibido en virtud de una ley.

Por consiguiente, yo estoy con todas las modificaciones, menos en la parte que imponen una devolucion ilegal, por que esto querria decir que se habia percibido este impuesto contra derecho y contra ley; cuando se percibió en virtud de esta, es hecho consumado.

Sr. Sanchez—No voy á replicar al señor Diputado bajo la faz de la constitucionalidad de la ley; pero, si, bajo el punto de la equidad.

Tuve el honor de proponer este artículo, cuando se trató de esta ley en la Cámara, y no fué aceptado.

Pasó la ley al Senado, y allí fué introducido, por mocion del Senador Rozas, me parece.

Se trató el asunto bajo el punto de vista legal y fué, me consta, victoriosamente vencida la oposicion á ese respecto, por un gran número de Senadores, á punto, que, cuando se votó el artículo, obtuvo 16 votos de mayoria contra 3,

Al presentarlo, yo me fundaba en esto.

¿Es posible que los hacendados de poco capital que han ocurrido á cumplir con esta ley, tengan un castigo como el que no se les devuelva el dinero pagado, y que se venga á favorecer á los otros que han sido morosos?

Esta es la base de mi argumentacion.

Creo que no hay equidad en premiar á los morosos en el cumplimiento de la ley, tanto más, cuanto que todavia se está en tiempo, todavia hay cuatro dias para efectuar el pago. Si ya hubiera vencido el término, podria alegarse esa razon; pero todavia hay tiempo para renovar, porque se han prórogado los plazos, y el último vence el 31 de Agosto.

Estas consideraciones me hacen sostener la sancion del H. Senado.

Sr. Socas—Voy á decir dos palabras para contestar al Diputado Lopez y demostrar á la Cámara que no me parece que se falte al principio de derecho que él ha establecido, adoptando nosotros la misma resolucion que por una inmensa mayoria, ha adoptado el Senado de la Provincia.

No se trata, señor Presidente, de un impuesto que se deba pagar en una época determinada, como son los que se establecen para cada año, y está claro que, una vez pasado el año, han concluido completamente.

Un impuesto que se establezca para el año siguiente, que sea mayor ó menor, no puede ser aplicado al año anterior sin darle la retroactividad que tanto chocaba al señor Diputado.

Aquí se trata de salvar un inconveniente que presenta una disposicion dictada con alguna precipitacion, únicamente de eso se trata, y entonces se establece clara y terminantemente la diferencia.

Tan es asi que este no es un impuesto que debe pagarse por un año, por periodo; es un impuesto único, aún mas este impuesto no tiene razon de ser, puesto que ya antes se habia establecido; pero, en fin, hemos incurrido en este defecto y no hay mas que hacer que tratar de enmendarlo en lo posible.

Es á esto que tienden las indicaciones que habia hecho el señor Diputado Sanchez y que ha establecido el Senado modificando un artículo de este proyecto.

Sr. Oteiza—Para mi hay una razon mas, para negar que esta sea una ley de efectos retroactivos.

La ley de renovacion de marcas está todavia cumpliéndose, aún no ha vencido el plazo que ella fijaba, y, por consiguiente, es todavia el momento de que pueda sufrir alteraciones como la modificacion que el honorable Senado ha hecho, en el proyecto que le habia sido mandado de aquí.

Si el término fijado en la ley estuviera vencido convengo en que otra que viniera á modificarla despues de haberse cumplido, seria una ley con efecto retroactivo; pero en el caso presente, no tiene ese carácter.

La ley renovacion de marcas, no está cumplida todavia, puesto que los plazos que ella misma señala no han vencido aun, y por lo tanto, creo que estamos en tiempo de poderla modificar.

Se vota el art. 7° y es aprobado

El 8° tiene el mismo resultado.

Sr. Presidente—Habiendo terminado la órden del dia, queda levantada la sesion.

Eran las 5 y media p. m.

(Número 49)

1a. Sesion de Próroga del 1°. de Setiembre de 1882

Presidencia del doctor Ugalde

SUMARIO

I

OBSERVACIONES AL ACTA.

II

ASUNTOS ENTRADOS.

III

CONSIDERACION DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR DIPUTADO MADERO. (NO SE ACEPTA).

IV

SUSPENSION DE VARIOS DESPACHOS DE COMISION POR AUSENCIA DEL MIEMBRO INFORMANTE.

V

DESPACHO DE LA COMISION DE INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS SOBRE LA PROPUESTA DE LOS SEÑORES FINER Y CA. (Se aprueba).

VI

IDEM IDEM IDEM SOBRE LA PROPUESTA DE LOS SEÑORES RODRIGO Y CA. (Se aprueba).

VII

IDEM IDEM IDEM ACONSEJANDO EL RECHAZO DEL PROYECTO ESTABLECIENDO AGUAS CORRIENTES EN LA VILLA DE MORON. (Se aprueba).

VIII

DESPACHO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO PONIENDO EN VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1885 LA LEY DE 22 DE MARZO DE 1876, SOLICITADA POR EL CENTRO INDUSTRIAL ARGENTINO. (Se aprueba).

IX

DE LA MISMA ACEPTANDO LA MODIFICACION DEL SENADO EN EL PROYECTO DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY. (Se aprueba).

X

DE LA MISMA ACONSEJANDO LA SANCION DEL PROYECTO DEL P. E. POR EL QUE SE LE AUTORIZA A INVERTIR HASTA LA SUMA DE CINCUENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS EN LAS REFACCIONES INDISPENSABLES EN EL TEMPLO DE SAN FERNANDO. (Se aprueba).

XI

DE LA MISMA ACONSEJANDO LA SANCION DE UN PROYECTO AUTORIZANDO A LA MUNICIPALIDAD DE RANCHOS A INVERTIR QUINIENTOS PESOS MENSUALES EN EL SUELDO DE UN APODERADO DE ELLA. (Se aprueba).

XII

DE LA MISMA ACONSEJANDO LA SANCION DEL PROYECTO DEL P. E. REFERENTE A REFACCIONES EN LA CASA MUNICIPAL DE MORON. (Se aprueba).

XIII

DE LA MISMA ACONSEJANDO LA SANCION DE UN PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO ABRIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA INDEMNIZAR A LOS SEÑORES PACHECO Y SASTRE. (Se devuelve el proyecto al P. E.

PRESENTES

Vice Presidente 1°
Andrade
Aristegui
Blanco
Calderon
Casal
Chaves (B.)
De la Fuente Ruiz
Diaz
Fonrouge
Goyena
Halbach
Icaza
Jorge
Lopez (J. F.)
Martinez (L. F.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Naon
Oteiza
Pacheco
Pellegrini
Rodriguez
Romero
Salterain
Socas
Viale

En Buenos Aires, al primer dia del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscritos dijo el

Sr. Presidente—Está abierta la primera sesion de próroga con asistencia de veintisiete señores Diputados.

Se hallan ausentes con aviso: Presidente: Almeyra, Madero, Martinez, (D. Torcuato), Murphy, Risso Patron, Schnyder, Viñales y Zubiria; sin aviso: Canard, Chaves (D. Maria), Eastman, Mendez (D. Angel), Peralta Uriarte, Sanchez y Victorica, con licencia Chaves Lopez, Corvalan, Drago, Martinez (D. Gabriel) y Ramos Mexia.

Se va á leer el acta de la sesion anterior.

I

Leida dijo el—

Sr. Lopez—Yo no he aceptado la ley en el todo, sinó solamente en general, oponiéndome á la devolucion del impuesto legalmente percibido; lo que importa un efecto retroactivo, anulando la percepcion de ese impuesto, y por consiguiente á la Ley en cuyo cumplimiento se pagó.

Sr. Pellegrini—Fué tambien lo único que se trató.

Sr. Presidente—Se hará constar la observacion.

Queda aprobada el acta.

II

El Senado comunicaa la sancion definitiva de tres proyectos de créditos y del proyecto sobre pension á D. Higinio Soler.

Al archivo.

III

Buenos Aires, Agosto 25 de 1882.

Al Sr. Pesidente de la H.C. de DD.

Ruego al Sr. Presidente poner en conocimiento de la Honorable Cámara que no considerando justas las penas que se me han infligido por faltas que no he cometido, me creo en el deber de presentar, como lo hago, la renuncia del cargo de Diputado.

Saluda con todo respeto al señor Presidente.

Florencio Madero.

Sr. Presidente—Como es de práctica se tratará sobre tablas la nota del señor Madero.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

Creo que despues de las razones dadas por el señor Madero, justificando la ausencia porque la Cámara le impuso penas en sesiones anteriores, la conducta del señor Madero ha quedado completamente justificada y la Cámara, hasta cierto punto, le debe una reparacion por esas cuatro penas impuestas á una sola falta.

Indudablemente se ha sentido herido en su delicadeza el señor Madero, que despues de querer justificarse y vindicarse ante la H. Cámara, ésta le ha respondido con el silencio mas absoluto.

Creo que la Cámara no debe aceptar la renuncia que presenta el señor Madero; por estas razones voy á oponerme á su aceptacion.

Sr. Lopez—Quiero apoyar la indicacion del señor Diputado preopinante, en el sentido de que la Cámara no debe aceptar la renuncia.

La causal invocada tambien es inadmisible. La Cámara solo sancionó se dirigiera una nota á los Diputados que la habian dejado sin quorum. En esto solo hizo lo que creyó conveniente y requerido por el caso.

El señor Diputado Madero dió ya una satisfaccion á la Cámara, diciendo que su ausencia no fué con la intencion de dejar á la Cámara sin quorum, sinó, de volver inmediatamente, y que cuando volvió se habia levantado ya la sesion.

Entiendo, entonces, que hay una satisfaccion dada y despachada por la Cámara; y por consiguiente no hay razon alguna para la renuncia de un compañero y Diputado distinguido, cuyo retiro nos seria sensible. Haria pues mocion para que se le dirigiera una nota al señor Diputado Madero, diciéndole que la Cámara habiendo encontrado satisfactorias las razones que dió, y que no debió discutir, porque no se podia poner á discusion la palabra del señor Diputado Madero; no hay razon alguna para aceptar su renuncia.

Sr. Aristegui—Por lo que acabo de oir de los señores Diputados que han usado de la palabra, creo que se está considerando ya renuncia del señor Diputado Madero. Voy á apoyar la mocion que ha hecho el señor Diputado Lopez, porque creo, como él, que dadas las esplicaciones que dió el señor Diputado Madero á la Cámara, es proceder con equidad y hacer un acto de justicia no aceptar la renuncia que se presenta, sinó pasarle una nota en la cual se diga que está la Cámara satisfecha con sus esplicaciones que ignoraba al imponerle la pena que ha motivado esta renuncia.

Sr. Icaza—Yo, señor Presidente, he

de apoyar al señor Diputado Oteiza en no aceptar la renuncia del señor Diputado Madero; pero, no estoy de acuerdo en que no se le pase una nota en esos términos, porque en el mismo caso se encuentra el señor Diputado Rodriguez, que está en las mismas condiciones del señor Diputado Madero, porque se ha justificado su falta dando él mismo aviso y en ese sentido, y encontrándose presente el señor Diputado Rodriguez, desearia no se hiciera distincion alguna; que se debe manifestar al señor Madero que la Cámara en mayoria no acepta la renuncia que tiene su origen en las disposiciones adoptadas por la Cámara en minoria; por consiguiente quedará perfectamente satisfecho el señor Diputado Madero.

Sr. Rodriguez—Yo habia pensado no hablar sobre este asunto; p usaba dejarlo parar en silencio, pero una vez que se ha traido á tela de juicio la satisfaccion que el señor Diputado Madero dió á la Cámara por su falta, creo tambien deber por mi parte de dar otro dato.......

Sr. Presidente—Observaré al señor Diputado que estamos tratando la renuncia del señor Diputado Madero; que no se trata ahora de dar explicaciones.

Sr. Rodriguez—Es apropósito de lo que acaba de decir el señor Diputado Icaza, que exija una nota para mi.......

Pero si el señor Presidente cree que no debo continuar con la palabra.......

Sr. Presidente—Tratándose de la cuestion que atañe al señor Diputado exclusivamente, no puede continuar con la palabra.

Se va á votar por partes.

En primer lugar, si se acepta la renuncia, y en segundo si se pasa la nota á que se ha referido el señor Diputado Lopez.

Sr. Oteiza—Si no fuese aceptada la renuncia del Sr. Diputado Madero, propongo que se ponga, por única contestacion al pié de esa renuncia, sin pasarse nota, que teniendo en cuenta la Cámara las esplicaciones dadas por el señor Diputado, no cree procedente su renuncia.

Sr. Icaza—Que se vote simplemente si se acepta ó no su renuncia.

Sr. Martinez (L. F.)—Voy á decir sencillamente que creo que la cuestion se reduce á muy sencillos términos.

El señor Diputado Madero ha dado una satisfaccion mediante la cual la H. Cámara ha quedado plenamente satisfecha, y quedando satisfecha la Cámara por las esplicaciones dadas, y el señor Diputado, porque han sido las suyas bastantes para que la Cámara tome la resolucion de no aceptar la renuncia, creo que no es necesario pasar notas ni poner nada al pié de la renuncia.

Hago pues, mocion para que se ponga solo á votacion: si se acepta ó nó la renuncia,

Se vota si se acepta la renuncia del señor Diputado Madero y resulta negativa.

Se vota la mocion del señor Diputado Lopez—Si se pasa una nota al señor Diputado Madero, comunicándole que la Cámara está satisfecha por las razones dadas, y es esta la razon porque no acepta su renuncia.

Es rechazada.

Se vota si se pone en la comunicacion—Que las razones de la no aceptacion son por creer suficientes las esplicaciones dadas en la Cámara y es igualmente rechazada.

IV

Sr. Presidente—Se vá á pasar á la órden del dia.

Se lée—

«Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado del proyecto sobre ensanche del éjido de San Nicolás de los Arroyos..............

Sr. Salterain—El miembro informante en este asunto, doctor Pellegrini, no está presente.

Sr. Presidente—Creo que se halla en antesalas, porque estaba en sesion.

Sr. Salterain—Es inútil que se siga leyendo, si se ha ausentado.

Sr. Pellegrini—(Entra)—Pido la palabra.

El miembro informante de estos dos proyectos, sobre éjido de San Nicolás y el de San Pedro, no se halla presente; así es que pido á la Cámara que postergue la consideracion de ellos hasta la próxima sesion.

El señor Diputado Solterain sabia esto, y me ha estrañado mucho que haya dicho que soy yo el miembro informante.

Sr. Salterain—Debo declarar, en honor de la verdad, que no es el señor Diputado Mendez el miembro informante de la Comision en este asunto, sinó el doctor Pellegrini; no puede estrañar entónces lo que he dicho.

Sr. Presidente—No hay nada en discusion.

Sr. Pellegrini—Pido la palabra, para rectificar lo que ha dicho el señor Diputado.

El señor Diputado Mendez era el que tenia todos los datos de este asunto, y el señor Diputado lo sabe; y estraño mucho que sostenga lo que está diciendo, pues acabo de conversar con él en antesalas sobre este punto. El señor Diputado Mendez tiene todos los antecedentes y datos necesarios para este asunto y yo habia ofrecido presentarlos á la Cámara si venia el señor Diputado Mendez; no ha venido y entónces le dije al señor Diputado Salterain que suspenderiamos este asunto hasta la próxima sesion para que el doctor Mendez pueda producir los datos ya que es él el autor del proyecto y el que tiene todos los antecedentes del caso.

Por esas razones habiamos acordado con el señor Salterain pedir la postergacion de la discusion tanto de uno como de otro asunto.

Sr. Presidente—No hay nada en discusion.

Sr. Salterain — Debo rectificar los conceptos.......

Sr. Presidente—No están tratándose en este momento.

Se continuarán con l[illegible] despachos de la Comision de Peticiones.

(*Continuará*)

DIVERSIONES

Teatro Colon—Gran compañia de zarzuela y verso, bajo la direccion del acreditado maestro, Don José Puig—Funcion diaria—cuarenta coristas, cuarenta profesores de orquesta. Viérnes 8, ultima representacion de la zarzuela de grande espectaculo *Los Madgiares*—A las 8 1[2

Politeama Argentino—Empresa de A. Ciacchi—Compañia lirica italiana—Sábado 9, debut de la compañia con la ópera en 4 actos y 8 cuadros *La Forza del Destino*.—A las 8 1[4.

Teatro Alegria—Compañia cómico-lirico-dramática—bajo la direccion del primer tenor, D. Cristóbal Galvan—Funcion diaria—Entrada general 10 ps. m[c., entrada de cazuela 5 ps. asientos 5—No se suspenderán nunca las funciones por causa de mal tiempo—Grandiosa funcion para hoy Viérnes 8; la aplaudida zarzuela en 3 actos y en verso del poeta argentino don Ventura de la Vega: *Jugar con fuego*.

Teatro de Variedades — Empresa A. Tauban—Compagnie Lyrique-Francaise de M. Cochelin y Delacour—Viérnes 8, *La mere des compagnous*, ópera bouffe en tres actes—A las 8 1[1.

Circo Umberto I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano; director Pablo Raffetto—Viérnes 8, la gran compañia turca que trabajará en este circo en combinacion con la que dirije el señor Raffetto, trae diez osos, tres macacos y perros sábios, todos ellos bien amaestrados y mansos. Hoy á las 2 1[2 de la tarde hará su debut.

SOLICITADA

José Garibaldi
(Q. E. P. D.)

Murió en el año 1871, víctima del terrible flagelo de la fiebre amarilla.

Le hemos conocido: era honrado y laborioso en extremo y á fuerza de constante trabajo, en un periodo de largos años, consiguió acumular una fortuna de quinientos y tantos mil pesos; Garibaldi murió intestado, tras él, al dia siguiente la hija Rosa Garibaldi, no restando pues mas heredero que la legítima esposa Teresa Aicardi, que desgraciadamente sobrevivió para sufrir mas tarde en la última boardilla de un conventillo, el hambre y la miseria mas espantosas.

La larga tramitacion testamentaria y el espediente, que hace dos años duerme el sueño tranquilo, por el indiferentismo de los honorables dignatarios de la alta Cámara de Justicia (sin esplicarnos la causa) ha dado lugar por consiguiente á que entre curas y sacristanes, como vulgarmente se dice, se hayan repartido el *botin* como implacables buitres; pero estamos resueltos á desenmascarar los culpables si no se hace pronto justicia restituyendo á la esposa de Garibaldi Teresa Aicardi la fortuna usurpada.

Lujan 44. *Pablo A. Ramella.*

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza á don Manuel Garay por seis dias para que comparezca dentro de nueve al Juzgado de Paz de la Seccion 9ª calle Ombú núm. 68 por si ó por apoderado ó estar á derecho en la demanda que le ha entablado el doctor P. Hernet por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por rebelde y se le notificará en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882—*A. C. Ponce*, Sustituto. 292 s8 13

Por el presente se le hace saber á Don Manuel Saavedra la providencia recaida en la demanda que le sigue Don Cárlos A. Door por cobro de un pagaré—Bs. Aires Agosto 29 de 1882. Esta Alcaidia resuelve en rebeldia del demandado y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, dar por reconocida la firma de Don Manuel Saavedra que suscribe el pagaré de f. 1 y agregarse los diarios presentados—Publíquese esta providencia—Bs. Ais. Agosto 29 de 1882. Alcaidia del Cuartel 4º, Seccion 15—*S. Masendi.* 291s. 618

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 13 DE LA CAPITAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Rodriguez por el término de quince dias para que comparezca por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado doña Angela L. de Alsina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.
Anacleto Lista
289 s2 16 Juez de Paz

Por mandato de señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Linari, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.

Adolfo Lamarque.
Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo)
288 s1 30

Por mandato del señor Juez de Paz, de la 16 Seccion de la Capital, ciudadano don Nicanor Tejerina, se cita llama y emplaza por el término de 15 dias á don Severo Pizarro, á fin de que comparezca por ante este juzgado á practicar reconocimiento de firma en un documento exhibido por don José Vicente, bajo apercibimiento de qué si deja de comparecer se procederá como corresponde—Agosto 31.

Remijio Gonzalez.
287 s1 15. Secretario.

Por el presente se cita llama y emplaza á los señores Julian Perrin y Ca para que en el término de quince dias, desde la fecha concurran á este juzgado por sí ó por apoderado, á tomar intervencion en la informacion que sigue ante este juzgado el señor Francisco Costa, contra dichos señores, por compra de una máquina de picar tabaco, un armazon y otros objetos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor que los represente—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.

Arturo Lavalle.
286 s1 15 Juez de Paz.

Alcaidia de la Capital Seccion 3ª Cuartel 2º.—Tucuman 443.

Por el presente, se cita llama y emplaza á don Feliciano Fernandez ó sus herederos para que en el término de 15 dias á contar de la fecha comparezca á esta alcaldia á contestar la demanda que por cobro de alquileres le ha interpuesto don José Vartteuno bajo apercibimiento de procederse.

Buenos Aires Agosto 22 de 1882
Andres Consiglieri
Alcalde.
276a 25s. 8.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á Da. Rosa Migoni de Ferrari y a Doña Luisa Migoni de Crovetto, a fin de que por si ó por medio de apoderado comparezcan a tomar la intervencion que les corresponde en los autos de testamentarios de Don Miguel Migoni y de Da. Catalina Cesarego de Migoni, por el término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.—Buenos Aires Agosto diez y ocho de mil ochocientos ochenta y dos

a19 s18 *Manuel E. Mason*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique, Don José y don Jorge Gaynno, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm.—Cabildo 261 a8 s6

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplazar a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don José M. Villalba ya sean como herederos ó acreedores, para què dentro del término de treinta dias, con arezcan por el juzgado del que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Tandil Agosto 8 de 1882
Juan B. Molina
268 a17 s17 Juez de paz

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Men aberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado por intermedio del infrascrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Mercedes, Julio 19 de 1882—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano secretario. 266 a15 s14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Norris, Doña Brigida O. Neil, Doña Isabel y Don Santiago Norris, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de Don Estanislao Soper á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 13 de 1882

a. 19 s18 *Pedro Bemate*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Nacarati, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Tandil, Julio 29 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 265 a15 s14

REMATES

A. Bulrich y Ca.

DE LA MODERNA Y SOLIDA

CASA

Alsina 369 y 371

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion pesos 747,265 m[c.
Base 2[3 partes ps. 498,176 m[c

AD-CORPUS

El lúnes 25 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del Juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la Sra. Ercilda Carranza de Casal en condominio con sus hijos menores.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 8 mts 55 cents. de frente al Sud por 36 metros 15 centímetros de fondo.

La casa baja la compone un hermoso almacen de cerca 40 vs. fondo alquilado á la Sucursal de los Remedios de los Srs. Salaberry Mandia y Errecaborde.

Los altos ocupados por sus propietarios.

El edificio es moderno, de construccion mui sólida techos embaldosados sobre maderas duras

Esta casa puede producir facilmente 6,000 ps. de alquiler de manera que ha sido tasada más bien baja.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 747,265. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps. 498,176 m[c.

Para imponerse del espediente ocurran á la secretaria del Sr. D. Federico Mendez y por mas informes á nuestra casa Alsina 78;

Las personas que deseen ver la casa pueden visitarla todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

273a. 22s. 25.

G. Valerio Serrano

JUDICIAL

EN EL

Pueblo del Tandil

Por órden del señor Juez de Paz del Partido del Tandil don Juan B. Molina y ejecucion seguida por don Manuel S. Buya venderé el Domingo 1º de Octubre á las 3 de la tarde dos carros y dos chacras pertenecientes á la testamentaria de don Lorenzo Godea, dichas chacras en el éjido de este pueblo y señaladas en el plano topográfico con el número 61 y la otra con el número 80. Cada una consta de 16 cuadras cuadradas; la primera linda al Nord Este con don Juan Irlandi, por el Sud Este con don Miguel Alducin, por el Sud Oeste con el señor Gaita y por el Nor Oeste con el señor Goyaran La segunda chacra número 80 linda al Nord Este con el señor Gadea, por el Sud Este con don Miguel Alducin, por el Sud Oeste con don Juan B. Bardi y por el Nord Oeste con don Antonio Bardi.

Una de las chacras tiene dos piezas de material y cocina con techo de fierro y tasada en 25000 pesos m[c. La otra chacra tasada en 15000 pesos m c. y los carros en 500 ps. cada uno en la inteligencia que no se venderan si no escede de las dos terceras partes de la tasacion. Dinero de contado. 290 s2 o1.

Manuel Rodriguez y Ca.

JUDICIAL

El 15 de Setiembre á las 12 del dia

DE

TRES PROPIEDADES

Pertenecientes á la testamentaria de doña Petrona Escobar por órden del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sause.

Primera propiedad — Calle de Sarandi número 286

Dicha casa edificada á la moderna, se compone de 5 piezas, cocina y demas oficinas necesarias, edificada en un terreno de 8 metros 40 cs. de fondo al Oeste, por 25 metros 80 cs. de fondo al Este.

Tasacion ps. fts. 2870, base para la venta ps. 38266 m[c.

Segunda propiedad, Cangallo 631 á las 3 de la tarde del mismo dia.

Esta casa se compone de cinco lindas piezas, pisos de tablas, umbrales de Marmol, algibe, gas, cocina y demás oficinas. Su terreno consta de ocho metros 60 cs. de frente al Sud por 14 de fondo al Norte.

Tasacion psf. 5471, base para su venta ps. 72572 m[c.

Tercera propiedad, Talcahuano número 68 á las 4 1[2 de la tarde del mismo dia.

Dicha propiedad edificada tambien á la moderna, se compone de cuatro lindas piezas, cocina y letrina, gas aguas corrientes y demás comodidades.

Su terreno se compone de seis metros de frente al Este, por 15 metros 70 cents. de fondo al Oeste,

Su tasacion psf. 4003, base para la venta 53373 ps. m[c.

El Remate tendrá lugar en las mismas propiedades el dia y hora fijados. Titulos garantidos para verlos Secretaria de don Natalio Ponce, Cabildo—El comprador dará una seña al rematador al estenderse el boleto. 275 a25 s15.

Rufino Degreef

JUDICIAL

En el pueblo del

MONTE

El lunes 11 de Setiembre á las dos de la tarde procederé al remate sobre las mismas propiedades, de las fincas y quintas que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Con Aditardo Heredia, se hace saber que ha sido nombrado el martillero Don Rufino Degreef para que proceda á la venta de los bienes existentes en el Partido del Monte de pertenencia de la Testamentaria de Doña Francisca Ramirez y cuyo pormenor es el siguiente.

EDIFICIO

Un edificio de material con veinte y dos metros de largo por siete metros doce centímetros de ancho á la calle de Entre Rios, techo de azotea, con baldosa, compuesto de tres piezas, tres ventanas grandes á la calle con rejas de fierro, dos puertas interiores un zaguan, puerta de calle con maderas de pino en regular estado. Dos piezas bajas de material que sirven una de cochera, y otra de letrina, miden nueve metros de largo, por siete metros doce centímetros de ancho, techo de cinz en regular estado. Un algibe, brocal material y pilares de fierro. Otro edificio contiguo ubicado en la calle de Entre-Rios, esquina á Cañuelas compuesto de tres piezas de material en un solo cuerpo y mide metros de largo por de ancho, tres ventanas de fierro chicas, á la calle Entre-Rios, tres puertas esteriores, y una interior con corredor, techo de paja abajo y cinz de canaleta arriba, todo en mal estado. Una pieza chica de material que sirve de cocina, de cinco metros veinte centímetros de largo, por cuatro metros cuatro centímetros de ancho, techo de paja en mal estado. Una pared de material que divide estos dos edificios, mide treinta y siete metros treinta centímetros de largo, por dos metros de alto con una puerta de comunicacion. Un pozo de balde. El todo edificado en un solar de terreno con su correspondiente titulo de propiedad tasado en la suma de VEINTE Y CINCO MIL PS. M[C.

Otro edificio

Ubicado en la calle Cañuelas y Dolores, esquina compuesto de una pieza de material de siete metros de largo por seis metros treinta centímetros de ancho, techo de teja, una puerta á la calle, y otra esterior que dá al patio con una ventana de reja de fierro contiguo á este una pieza baja material que sirve de cocina, y mide cuatro metros veinte centímetros de largo, por tres metros de ancho techo de tejas madera, de pino toco en buen estado. Un pozo de balde. Un porton en el corralon, edificado en un solar de terreno, tambien con su correspondiente titulo de propiedad, tasado en la suma de DIEZ MIL PS. M[C

Una fraccion de quinta

Una fraccion de quinta señalada en el plano respectivo con el número setenta y dos ubicada en la calle Cañuelas esquina a la de Entre-Rios y mide por el frente N. 110 metros 94 centímetros; por el Sud setenta y un metro sesenta y seis centímetros y cinco milimetros y por el costado Sud, el que forma un martillo cuarenta y seis metros quince centímetros por el costado, Este setenta y cuatro metros cincuenta centímetros; por el Oeste treinta y un metros sesenta y cinco centímetros y dos milimetros. Un a pieza pared francesa con ocho metros setenta centímetros de largo por cinco metros cuarenta centímetros de ancho con techo de zinc y una puerta esterior en mal estado. El todo tasado en la suma de CUATRO MIL PS. M[C.

Ochenta paraisos en la misma quinta á cinco pesos uno.

Plantas

En el edificio ubicado calle Entre-Rios y Cañuelas. Dos parras con su sarzo de fierro a doscientos cincuenta pesos uno; Veinte y seis varios arboles frutales a quince pesos uno. Dos naranjos a cincuenta pesos uno. Tres granadas frutales á treinta pesos uno. Veinte y cinco higueras id a veinte pesos una tres damascos id á quince pesos uno Suma total cuarenta y un mil veinte y cinco pesos moneda corriente.

Se previene que no se admitira oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion. Por esta y para mayores datos ocurrase á la oficina del Escribano Don Ramon E. Wright donde se encuentra adscrito el que suscribe ó al rematador calle Piedad 80.

Ricardo M. Wright.

NOTA: Los compradores entregarán el 5 o[o al firmar el boleto de compra venta. 272 a20 s11

POR EL MISMO

De 7 manzanas

de

TERRENO

EN LA

CALLE DE CORDOBA

20 cuadras antes de llegar á Belgrano

Base 15,000 ps. m c. la cuadra

El Domingo 17 de Setiembre á las tres de la tarde remataré seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situada en la prolongacion de la calle de Córdova, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.

Este terreno es conocido por de D. Mariano Echeverria linda con D. José Costa, D. Juan Raffo, D. José Hernandez, Doña Adela Ugarte y calle de Córdova de por medio con terrenos de la Chacarita

Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate, se toma el tramway de la calle Santa Fe, bajase en el porton de Borches, de donde dista 7 cuadras en direccion á la calle de Córdova.

La base de venta son 15000 ps. m[c. la cuadra de 150X150 y aunque vale mas de el doble se venderà por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta!

El terreno está arrendado (sin contrata) para hortaliza, produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente por el agrimensor Sr. Don José M. Muñiz.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad núm. 80,

NOTA:— El comprador entregará el 5 p % al firmar el boleto.

274a. 24s. 17.

Eduardo J. Erausquin y Ca.

JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE 734 OVEJAS

AL CORTE

Y demás bienes pertenecientes á la testamentaría de doña Rosario Aurelia Goroso, situados en este partido, Cuartel 12, campo de los señores Girado hermanos. El remate se efectuará en el puesto que ocupaba dicha señora

El Sábado 16

DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde

BASE PARA LA VENTA

Las 2[3 partes de la tasacion

El dia arriba indicado á las 2 en punto de la tarde procederémos á vender en público remate y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, D. Juan B. Molina, todos los bienes pertenecientes a la testamentaria de doña Rosario Aurelia Gorozo y que consisten en lo siguiente:

734 ovejas al corte, inclusive a éstas 7 carneros padres, tasadas a 22 ps. cada una:

9 lienzos de corral en buen estado. a 30 ps. c. u.

5 estacones ñandubay a 5 ps c. u.

1 cajon de bebida para hacienda, en 200 ps

8 cueros lanares de consumo, á 50 ps docena.

9 id de corderitos a 6 ps id

maquina de coser, en 1000,

La base para la venta de dichos bienes es las 2[3 partes de a tasacion

El remate tendra lugar en el mismo puesto que ocupaba dicha Señora — Las ovejas son de excelente clase y encuéntrase en perfecto estado

Por mas pormenores a los martilleros. calle Gral, Pintos. num, 60 269 a 18s 17

José M. Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 12 de Setiembre en la casa del Banco, á las 2 1[2 por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos casas en el pueblo de San Martin cuyo terreno consta de 46 1[2 varas de frente por 50 de fondo ubicado en la manzana núm 66 letra A. del plano general del pueble cuyas propiedades fueron tasadas en 70000 ps. m[c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de fts. 1000 que reconoce.

Debe 687 pfts. segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe además pts. 119 de anualidades atrasadas multas etc.

La base para la venta será do pf 806

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf 313.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

287 a27 s12

Schóo y y Mejia

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Justo con terreno de 25 varas frente, por 45 vs. de fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela de niñas, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el Oeste con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1000 que reconoce.

Debe 806 pf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pf. 255 de anualidades atrasadas, multas etc, etc.

La base para la venta sera de pf, 1061.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 191.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriéndo á la Secretaria del Banco, antes del dia del Remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 277 a27 s12.

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 11 de Setiembre, en la casa dél Banco, á las 3 1[2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el Pueblo San José de Flores á media cuadra de la calle real sobre la de Circunvalacion, cuyo terreno consta de 20 varas de frente por 40 varas de fondo. Lindando por el frente con la calle de Circunvalacion, por el fondo, con la testamentaria del doctor Garcia por el Norte, con la otorgante; por el S. con Rios El edificio consta de dos piezas bajas y 2 altas etc., etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes., 2400 que reconoce.

Debe 1,788 pftes , segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pftes. 414 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será do pftes 2,202.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pftes. 612

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 285 a27 s11

Exequiel M. Pader

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del banco, a las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de Mérlo, ubicada en la Plaza de la Estacion Marcos Paz, con 40 varas de frente al S. E. por 50 de fondo. El edificio consta de 6 piezas. etc, y fué tasada en la cantidad de 81,000 pesos m[c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,000 que reconoce.

Debe 739 pfts segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 184 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts 914.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 270

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo sobre el particular. 284a.27s.12.

Cárlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle 11 de Setiembre, cuyo terreno consta de 63 varas de frente por 100 de fondo, hasta salir á la calle San José. Lindando por el S. O calle 11 de Setiembre en medio con don Juan P. Janis, por el N. E. calle San José en medio con don José Piaggio, por el N. O. con Buschiazzo y por el S E con los señores Magdaleno. El edificio consta de 4 piezas, palomar, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts, 3000 que reconoce,

Debe 2696 pfts, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas, pfts 424 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base de venta será de pfts 3120.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 304

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular; 283 a27 s11

Ebbeke y Diekelman

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 1[2 p m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de varios lotes de terrenos ubicados en el parajo denominado La Floresta, partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso rosado, y forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Gimenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10,800 que reconoce.

Debe 9705 pfts. segun la tabla de amortizacion série B.

Debe además pfts. 1757 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 11,462.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1095.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 279 a27 s12

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una quinta en el pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, con gran edificio, arboleda, etc., construida en terreno de 130 varas de frente é igual estension de fondo. Linda por el E. calle en medio con doña Felisa P. de Bonorino, por el fondo y costado Sud con don José Larries y por el Norte calle en medio con don Federico Silva.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 2878 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 613 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pf. 3491.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 112[.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 280 a27 s12

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 2 quintas situadas en el Pueblo de las Conchas, contando el área de la primera de 127 vs. de frente por 236 de fondo Linda por el frente al sud-oeste con Sevei, por el N. E, con el mismo y por el S E. con Alcorta y por el N O. con Aveleyra, y la de la segunda se compone de 60 vs. de frente por 26 de fondo. Linda por el frente al S. O. con el Rio de las Conchas, por el N. E. con Cusicha, por el N. O. con Sevei La primera casa tiene 6 piezas etc. la segunda una pieza y caballeriza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 4000 que reconoce.

Debe 3010 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 600 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3610.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 990.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 281.a27 s12

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 1[2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de Moron, á 4 cuadras al norte de la Estacion, cuyo terreno consta de 2 cuadras cuadradas de 150 varas por costado. Linda por el E. calle en medio con D. Dionisio Masias, por el O. con D. Nicolás Reppetto, por el N. con el mismo Repetto y por el S con don Luis Gaebelert.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 12000 que reconoce.

Debe 8 680 pfts. segun la tabla de amortizacion série C.

Debe además pfts. 2557 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 11,237.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pftes. 3320.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 282. a27 s12

AVISOS GENERALES

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

A LOS SUSCRITORES DEL

Tèlefono "BELL"

(PERFECCIONADO)

Los suscritores del teléfono Bell perfeccionado que deseen conservar sus abonos, se les ruega escribir durante este mes a la Direccion de la Sociedad Nacional del Panteléfono su adhesion para que pueda esta empresa proceder en brevedad a la construccion de las lineas.

Las dos Sociedades en fusion tienen 1200 Panteléfonos. 1000 aparatos completos Bell perfeccionados. Los suscritores podrán optar por el uno ó el otro sistema de aparato,

Aprovechamos la oportunidad para saludar á Vd. atentamente.— Buenos Aires 4 de Setiembre de 1882.—*La Administracion* s6 10.

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

NO MAS DOLORES DE MUELAS! si se hace uso del ELIXIR DENTÍFRICO de los RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironda) Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos-Ayres: CHAROST, 51, Belgrano; HAMMER; PELTZER; DEMARCHI PARODI y Cª.

CLINICA

ESPECIAL

de las enfermedades de

LOS OJOS

Y DE

La garganta

ATENDIDO POR EL

DOCTOR JUAN L. MARTIN

en el Establecimiento de Aeroterapia y Atmiatria: Calle de Suipacha 148.

Consultas: Los dias Mártes, Juéves y Sábados de una á tres de la tarde. 262 a8 perm.

Se necesita

Una hilbanadora de camisas en la calle Piedras 162, en el primer patio. s6 9.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas. Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza.** tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal**, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes. alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 71 el. po

ANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde a fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

Billetes á medio patacon.

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 14 de Setiembre.

Los estractos llegan el Sábado 16 por la mañana.

LAS OBRAS

DE

MISERICORDIA

Novela Original

POR LOLA LARROSA

Saldrá á luz en los primeros dias de Setiembre.

Suscricion: 70 pesos por la obra con el retrato de la autora y 60 sin él.

La lista de suscritores se publicará al principio ó final de la obra.

Puntos de suscricion: la oficina de "EL DEMÓCRATA" y la libreria del Sr. Casavalle. a. 22s. 15.

PILULES DE BLANCARD
à l'Iodure ferreux Inaltérable
Sans odeur ni saveur de fer ou d'iode
L'ACADÉMIE DE MÉDECINE a décidé (Séance du 13 août 1850)

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

211

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

Old day

Samedi il serait imposible, parce que, *ye suis malade*. Pour faire soutenire l' amour, il faut être prudent, á dit ye ne me rapelle qui, dans cetmoment. Nons, nous verrons bientot.

Vous avezs manfué Madame!

Prenez, garde! Il faut être dans la fenètre á 3 heures parce que ye desire vous voire Samedi prochaine.

La Florida—Domingo 10, grandes romerias españolas á beneficio del Asilo Romero Jimenez.

AL PUBLICO

Y AL COMERCIO

Participamos al público y en particular á nuestros amigos, que desde esta fecha hemos establecido en la calle Perú número 153 un escritorio de remates, comisiones y gestion de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincia, girando la razon social F. Silva Garreton y Gimenez—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882—*Federico Silva Garreton, Justo R. Gimenez*—Perú 153. a15 s15

Establecimiento Medico de

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Espíritu del doctor Cayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo segun la opinion de notabilidades médicas conocidas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Marin—

Felix Romano (propietario)

Aviso Municipal

Por acuerdo Municipal de esta fecha se ha dispuesto proceder á la venta de los terrenos ó fracciones de terrenos valdíos de propiedad Municipal que existan en la traza urbana del pueblo cuyo precio queda fijado en esta forma: Para los terrenos que existan en la zona comprendida en la parte central del pueblo dividida por las calles Comercio, 25 de Mayo y Tapalque, ó sean por las en que existió el antiguo pozo á uno y otro frente de dichas calles, tres pesos m|c la vara cuadrada y para los que existan á la parte esterior de la zona y calles ya indicadas, dos pesos m|c tambien la vara cuadrada.

Esta venta se hará de toda fraccion de terreno que exceda de dos varas, con sujecion al plano de modificaciones aprobado por el Gobierno y la Municipalidad y es estensiva, no solo álos que hubiesen avanzado con sus edificios sobre dichas calles, sino tambien, alos que no la hubiesen hecho.

Lo que se hace saber al vecindario para su conocimiento y demas efectos.

C. Peñalva — *F. Espimvola*

Presidente — Secretario

a20 s20

Demarchi y Parodi

Prevenimos al público que desde esta fecha queda encargado de los exámenes químicos, consultas y avisos el doctor don Enrique B. Parodi—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.

Demarchi y Parodi.

s1 15.

OFICINA de

TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre de corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Incola compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta y seis

Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores García, Makern, F. de la Torre, Sanford y Ostendorf.

La base de venta será de setenta mil pesos m|c. la legua.

Buenos Aires, Julio 10 de 1882.

Ignacio Freire

Nota—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 211 j17 s15

E. ALMANZA

y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS

DE LOS PRINCIPALES

PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO

POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m|c.

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

Comision Nacional

DE

EDUCACION

LICITACION—Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde, Victoria 263.

Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las leyes de Obras Públicas y Contabilidad—Buenos Aires, Agosto 14, 1882—*El Secretario.* 267 a15 s14

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida

al 127 perm

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

Sociedad Nacional

DEL

PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE

MENSAJES TELEFONICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. m|c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensage no tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

- A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
- D Plaza Lorea, Zeballos 9.
- B Plaza Constitucion, Brasil 409.
- F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
- C Boca, calle General Brown 13.
- H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
- O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
- G Flores, Plaza número 6.
- M Belgrano, 25 de Mayo 56

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

- E Muelle de las Catalinas
- T Aduana Nueva
- R Depósito Lanús
- L Bolsa de Comercio
- J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 jn23 pm

---

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sastancia, Guavinami CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sastancia y Guavinami.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabacos y cigarros, Cántaros y Torrones, para agua Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nanduti, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

Gran fábrica y depósito

DE

PIANOS

DE

JOSÉ A. MEDINA

373-Rivadavia-373

BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes Especialidad en composturas y afinaciones Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a8 perm.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida 1ª	Ida 2ª	Ida y vta 1ª	Ida y vta 2ª	1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	16
Parque						6	7 05	8 30	10 15	12 30	3 05	4 05	5 30	7 40	
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6 10	7 20	8 40	10 3	12 40	3 0	30	5 40	7 50 x	
Almagro	5	3	2	5	3	6 15		8 45	10 35	1 40	3 25	40	5 45	7 55	
Caballito	6	4	8	6	4	6 20		8 50	10 40	12 50	3 30	45	6 50	8	
Flores	9	5	4	8	5	6 25		8 55	10 45	12 55	3 35 x	50 x	6 55	8 5	
Floresta	10	6	5	9	6	6 30		9	10 55	12	3 40	55	6 x	8 15	
Liniers	14	8	6	12	8	6 40 x		9 10	11 05	1 10	3 50	05	6 10	8 28	10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 45		9 20	11 15 x	1 15	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Moron	23	14	10	21	11	7		9 35	11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 34	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7 15	8 15		11 45	1	4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Merlo	33	18	13	27	18	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Moreno	39	22	15	33	23	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Gral Rodriguez	55	30	20	45	30		9 15				5 20	6			
Lujan	69	38	26	57	38		9 4[illegible]				5 45 x				
Olivera	84	49	33	73	49		10 05				6 15				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 15				6 40				
Mercedes, salida							11				6 55				
Suipacha	128	72	48	120	73		11 25				7 45				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 50				8 15				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		12 05				8 40				
Chivilcoy, salida							12 50								
Alberti	89	104	70	[illegible]	[illegible]		1 05								
Larrea		103	74	162	102		1 25								
Bragado		116	78	164	116										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14	16	18
Bragado										
Larrea										
Alberti										
Chivilcoy, llegada										
Chivilcoy, salida				6 25						
Gorostiaga				6 50						
Suipacha				7 20						
Mercedes, llegada				8 05						
Mercedes, salida				8 20						
Olivera				8 45						
Lujan				9 15 x					1 45	
General Rodriguez				9 45					2 15 x	
Moreno	1 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40	
Merlo	1 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55 x	7 35
Ituzaingó	1 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	1 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	1 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	1 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	3 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	3 25 x	8 35	9 40	11 35	2 30	3 35 x		6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 59	9	10 05	12 05	55	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 39	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 79	3 35
Márcos Paz	7 [illegible]	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida v'ta I	Ida v'ta II	TREN 3
Arrecifes		85	58	98	85	13 15
C. Sarmiento		109	70	54	63	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	41	99	66	10 05

ESTACIONES	REG'S. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 40
San Antonio	3 60
Azcuénaga	4 0
C. Keen	5 50
Lujan, llegada	5 39
Lujan, salida	6 45
Parque	

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ho nos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán a los guardas al subir al tren.

Otra— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

PELUQUERIA

Y

Perfumeria

DE

CORNELIO ECHEVARRIA

29-Calle de Victoria-29

BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases

Artículos de fantasia

Corbatas, pañuelos, bastones

jl

OBRAS COMPLETAS

DE

DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.

VOLUMEN I—"Filosofía del Entendimiento," 1 t. en 4º mayor. (51pgs.)

IDEM II—"Poema del Cid." 1 t. 4º mayor. (416 pgs.)

"Santiago de Chile, 1881." 2 t. ps. 200 m|c.

Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.

jl 8

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD ALTOS

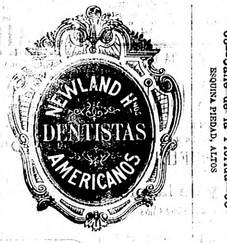

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Flórida 63. d28

CIGARRERIA

BUENOS AIRES

DE

ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos

Tabacos para todos los gustos

Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador

Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

PRIMERA SERIE

Aviso à nuestras favorecedoras

Y AL PUBLICO EN GENERAL

El Juéves 31 de Agosto, Viérnes 1º de Setiembre, Sábado 2, Lúnes 4 y siguientes, pondremos en venta la primera série de las mercaderias recibidas en prevision de la estacion primera.

Los dias arriba indicados presentaremos á nuestras favorecedoras un surtido enteramente nuevo en los Departamentos de Confecciones y Vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia, rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto, Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familias—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niños—Boneteria, corsées, guantes, merceria, abanicos, perfumeria, guarniciones, fichús, moños, gorras, sombreros, sombreritos, etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

Con motivo de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido de artículos de Estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ACADEMIA

24 BILLARES

CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA

24 espléndidos billares——Servicio esmerado.

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

GRAN SASTRERIA

DEL

UNIVERSO

26--Buen Orden--26

26—Calle del Buen Orden—26

26—Calle del Buen Orden—26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

187 a18 pm.